



GEX: 5115/2022

Asunto: Sesión plenaria Ordinaria día 27 de junio de 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022.

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA PARA ANDALUCÍA.

- DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
- DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ
- DOÑA INÉS ALBA ARANDA
- DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

- DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
- DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ
- DOÑA INMACULADA REYES ALCÁNTARA

CONCEJAL NO ADSCRITO

- DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

No asiste excusando su ausencia DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO y DOÑA PATRICIA VERA SERRANO.

Actúa como Secretaria General, Doña Ángela Garrido Fernández que da fe del acto.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr Alcalde condena la guerra de Ucrania y víctimas de violencia de género en nombre de todos los concejales.

A continuación se da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día

PRIMERO.- PÉSAME OFICIAL A DON RAFAEL LÓPEZ-TORIBIO LUQUE

Interviene D. Julio Criado Gámiz.- *Pésame oficial a Don Rafael López Toribio Luque, como muchos de los vecinos conocerán, días atrás hemos tenido conocimiento del fallecimiento de Don Rafael López Toribio y a propuesta de todos, pues traemos hoy esta esta propuesta, que es trasladar el pésame oficial de esta corporación municipal a la familia de Don Rafael López Toribio Luque que como todos los castreños saben fue el primer alcalde de esta corporación municipal en la época democrática, el primer alcalde de la democracia, vaya el traslado de este pésame oficial a su familia , Angela cuestión formal procede votarlo o se entiende que, perfecto, así queda trasladándole un servidor en nombre de toda la corporación este pésame a toda su familia y también recordando que durante el día que tuvimos desgraciadamente el conocimiento las banderas de este consistorio ondearon a media asta en su honor y en su memoria.*

SEGUNDO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DÍA 28 DE ABRIL DE 2022

Puede ser consultada a través de la página web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> introduciendo el CSV **2618 B38B 54AC 6FDC D723**

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano)



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



TERCERO.- APROBACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DÍA 23 DE MAYO DE 2022

Puede ser consultada a través de la página web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> introduciendo el CSV **0E74 B172 B091 9E4E 86D1**

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano)

CUARTO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DÍA 26 DE MAYO DE 2022

Puede ser consultada a través de la página web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> introduciendo el CSV **D09A E2C4 2D66 E2E6 EA8E**

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano)

QUINTO.- DAR CUENTA DE MIEMBROS DEL PSOE-A QUE FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Se da cuenta del escrito presentado con fecha 15/06/2022 y número Registro de Entrada 3138/2022 el nombramiento como miembros del PSOE-A en las Comisiones Informativas de :

Doña Inmaculada Reyes Alcántara y Don Francisco García Recio

SEXTO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL 21-05-2022 AL 23-06-2022.

Puede ser consultada a través de la página web <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> introduciendo el CSV **642C 7BE4 93C1 B6D8 620A**

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO PARA EL FOMENTO DE VALORES



COMO LA INTEGRIDAD, LA OBJETIVIDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA HONRADEZ.

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/06/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo

Pleno:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO PARA EL FOMENTO DE VALORES COMO LA INTEGRIDAD, LA OBJETIVIDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA HONRADEZ.

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR, se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, así como a transformar la sociedad, con los objetivos de modernizar el tejido productivo, impulsar la «descarbonización» y el respeto al medio ambiente, fomentar la digitalización, y la mejora de las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación, consiguiendo en última instancia una mayor capacidad de la sociedad para superar problemas como la Pandemia

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establece que su aplicación debe efectuarse en consonancia con el principio de buena gestión financiera, incluidas la prevención y la persecución efectivas del fraude, en particular el fraude fiscal, la evasión fiscal, la corrupción y los conflictos de intereses.

Los Estados miembros deben adoptar las medidas adecuadas para garantizar que el uso de fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo se ajuste al Derecho aplicable de la Unión y nacional. En particular, deben velar por que se prevengan, detecten y corrijan el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, y por que se evite la doble financiación procedente del Mecanismo y de otros programas de la Unión. Debe existir la posibilidad de suspender o resolver los acuerdos relacionados con la ayuda financiera, así como de reducir y recuperar la contribución financiera cuando el Estado miembro de que se trate no haya ejecutado satisfactoriamente el plan de recuperación y resiliencia, o en caso de irregularidades graves, tales como fraude, corrupción o conflictos de intereses en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo, o una grave violación de una obligación derivada de los acuerdos relacionados con la ayuda financiera.



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Por todo ello, en el marco de la aprobación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Castro del Río en relación a la gestión de los fondos europeos Next Generation EU, como Entidad Local beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en concreto de la ayuda para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española otorgada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Castro del Río para el fomento de valores como la integridad, la objetividad, la rendición de cuentas y la honradez, con el siguiente tenor literal:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Castro del Río es una institución abierta, transparente, accesible, íntegra y comprometida con la mejora continua de los servicios y las políticas públicas que presta a la ciudadanía, capaz de generar oportunidades de futuro y de progreso social, económico y personal para todo el mundo. Para ello se compromete a cumplir y a trasladar a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general los siguientes valores en el desarrollo de su actividad:

- La honestidad y la dedicación como distinción principal del comportamiento colectivo.*
- La responsabilidad, la integridad y la inteligencia, a la hora de administrar los recursos públicos.*
- Una gobernabilidad basada en el capital humano del municipio, en las capacidades de las y los profesionales del Ayuntamiento y del conjunto de la ciudadanía.*
- La cohesión y la convivencia en la ciudad como factores clave de desarrollo y progreso.*

Por ello, este Ayuntamiento quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

También los empleados públicos se comprometen, de conformidad con los establecido por los artículos 52 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a cumplir con el Código de conducta establecido, desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia



de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como con los principios que inspiran el citado Código y que se reproducen a continuación:

Esta Entidad Local promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, el Ayuntamiento procede a aprobar en este mismo acto su Plan Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude.

Las funciones de control y seguimiento corresponderán a la Comisión Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros de la corporación, empleados públicos y trabajadores del Ayuntamiento. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, el Ayuntamiento adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Segundo.- Publicar la Declaración en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para su conocimiento y efectos oportunos.

No habiendo intervenciones por parte de los grupos se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano)

OCTAVO.- APROBACIÓN DEL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU



Gex 5077/2022

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/06/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS “NEXT GENERATION EU”

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR, se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, así como a transformar la sociedad, con los objetivos de modernizar el tejido productivo, impulsar la «descarbonización» y el respeto al medio ambiente, fomentar la digitalización, y la mejora de las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación, consiguiendo en última instancia una mayor capacidad de la sociedad para superar problemas como la Pandemia, conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El artículo 8 del citado Reglamento, relativo a la ejecución del PRTR, determina que «La Comisión ejecutará el Mecanismo en régimen de gestión directa de conformidad con las normas pertinentes adoptadas en virtud del artículo 322 del TFUE, en particular el Reglamento Financiero y el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo», teniendo los Estados miembros, conforme al artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, la condición de beneficiarios o prestatarios de fondos en el marco del Mecanismo.

El artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en su virtud la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, imponen a España, en relación con la protección de los intereses financieros de la UE y como beneficiaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) disponga de un «Plan de medidas antifraude». Los objetivos que cubre dicho Plan, y por ende, éste en concreto, consisten en garantizar que, en los respectivos ámbitos de actuación, los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables y, en particular, que existe una adecuada prevención, detección y corrección del fraude, de la corrupción y de los conflictos de intereses.

Siendo el Ayuntamiento de Castro del Río Entidad beneficiaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la adopción de los siguientes acuerdos:



Primero.- Aprobar el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Castro del Río en relación con la gestión de los Fondos Europeos “NEXT Generation Eu” que figura como Anexo.

Segundo.- Publicar el Plan en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para su conocimiento y efectos oportunos.

ANEXO

PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO EN RELACIÓN
CON LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS “NEXT GENERATION EU”

Preámbulo

De conformidad con las obligaciones que el Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

CONTENIDOS

<u>1.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>2.-CONTEXTO.....</u>	<u>5</u>
<u>3.- CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....</u>	<u>6</u>
<u>4.- CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN.....</u>	<u>8</u>
<u>5.- ÁMBITO OBJETIVO DEL PLAN.....</u>	<u>10</u>
<u>6.- ÁMBITO SUBJETIVO DEL PLAN.....</u>	<u>10</u>
<u>7.- ÓRGANO Y PERSONAS RESPONSABLES.....</u>	<u>11</u>
<u>8.- MEDIDAS PARA AFRONTAR CONFLICTOS DE INTERESES.....</u>	<u>12</u>



A) PREVENCIÓN.....12

B) CORRECCIÓN.....14

9.- MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y CORREGIR EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN:

EL CICLO ANTIFRAUDE.....15

A) DE PREVENCIÓN.....15

B) DETECCIÓN.....18

C) CORRECCIÓN.....18

D) PERSECUCIÓN.....19

10.- SEGUIMIENTO Y CONTROL PERIÓDICO DEL PLAN.....19

ANEXO I. MAPA DE RIESGOS.....22

ANEXO II. BANDERAS ROJAS 27

1.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.

El artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en su virtud la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, imponen a España, en relación con la protección de los intereses financieros de la UE y como beneficiaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) disponga de un «Plan de medidas antifraude». Los objetivos que cubre dicho Plan, y por ende, éste en concreto, consisten en garantizar que, en los respectivos ámbitos de actuación, los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables y, en particular, que existe una adecuada prevención, detección y corrección del fraude, de la corrupción y de los conflictos de intereses.

Entre la normativa aplicable a este Plan antifraude cabe destacar la siguiente:

1.- Normativa Europea

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el resto de normativa que lo desarrolle



Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero de la UE). DOUE de 30 de julio de 2018, núm. 193.

Directiva (UE) 2017/1371, del Parlamento europeo y del Consejo de 5 de julio de 2017, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal (Directiva PIF). DOUE de 28 de julio de 2017, núm. 198.

2.- Normativa interna

·Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública para la ejecución del citado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

·Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (art. 64)

Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

3.- Otros documentos que han servido para la elaboración del Plan Antifraude:

a) Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude (DG REGIO) EGESIF_14-0021-00; 16/06/2014 (Guidance Note on fraud risk assessment for 2014- 2020). Guía desarrollada en aplicación del Artículo 125.4 c) del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al



Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

https://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/publications/guidelines/2014/fraud-risk-assessment-and-effective-and-proportionate-anti-fraud-measures.

b) Comunicación de la Comisión (2021/C 121/01) - Orientaciones sobre cómo evitar y gestionar las situaciones de conflicto de intereses con arreglo al Reglamento Financiero. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021XC0409\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021XC0409(01)&from=ES).

c) OLAF Compendium of Anonymised Cases – Structural Actions (Recopilación de casos anónimos: acciones estructurales).

<https://ec.europa.eu/sfc/sites/default/files/sfc-files/OLAF-Intern-2011.pdf>.

d) OLAF practical guide on conflict of interest (guía práctica sobre el conflicto de intereses). <https://ec.europa.eu/sfc/sites/default/files/sfc-files/guide-conflict-of-interests-ES.pdf>.

e) OLAF practical guide on forged documents (guía práctica sobre la falsificación de documentos). <https://www.interreg-croatia-serbia2014-2020.eu/wp-content/uploads/2019/05/Guide-on-forged-documents.pdf>.

f) Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea. <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-es/snca/Documents/ComunicacionSNCA06-04-2017Canaldenuncias.pdf>.

2.-CONTEXTO

De acuerdo con lo dispuesto por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este Plan antifraude ha tenido en cuenta los requerimientos mínimos recogidos en el artículo 6, apartado 5, y así:

1. Ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, como representante de la entidad ejecutora, en un plazo inferior a noventa días desde el momento en que se tuvo conocimiento de la participación en la ejecución de fondos procedentes del PRTR.
2. Estructura las medidas antifraude de manera proporcionada y en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.



3. *Prevé la realización de una evaluación del riesgo, impacto y probabilidad del riesgo de fraude en los procesos clave de la ejecución de los fondos que se le han adjudicado, así como su revisión anual y, en todo caso, en el momento en el que se detecte cualquier caso de fraude o la existencia de cambios significativos en los procedimientos elegidos o en el personal.*
4. *Define medidas preventivas adecuadas y proporcionadas, ajustadas a las situaciones concretas, para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable.*
5. *Prevé la existencia de medidas de detección ajustadas a las señales de alerta y define el procedimiento para su aplicación efectiva.*
6. *Define las medidas correctivas pertinentes para el supuesto de sospechas de casos de fraude, con mecanismos claros de comunicación de las mismas.*
7. *Establece procesos adecuados para el seguimiento de los casos sospechosos de fraude y la correspondiente recuperación de los Fondos de la UE que se hubieran podido gastar fraudulentamente.*
8. *Define mecanismos de seguimiento para revisar los procesos, procedimientos y controles relacionados con el fraude efectivo o potencial, que se transmiten a la revisión de la evaluación del riesgo de fraude.*
9. *Específicamente, define procedimientos para la prevención y corrección de situaciones de conflictos de interés conforme a lo establecido en los apartados 1 y 2 del art. 61 del Reglamento Financiero de la UE (2018/1046 de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión). En particular, contiene:*
 - a) *Una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) suscrita por quienes participan en los procedimientos de ejecución del PRTR.*
 - b) *El compromiso de comunicar al superior jerárquico la existencia de cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera existir.*
 - c) *El compromiso de adoptar por dicho órgano, la decisión que, en cada caso, corresponda.*

Las medidas de prevención y detección han sido determinadas en concreto, por esta Entidad Local, atendiendo a sus características específicas, garantizando en todo caso la protección adecuada de los intereses de la Unión y ateniéndose estrictamente a lo establecido por la normativa europea y española y a los pronunciamientos que, en relación con la protección de los intereses financieros de la UE, hayan realizado o puedan realizar sus instituciones.

3.- CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Atendiendo a las definiciones de fraude, corrupción y conflicto de intereses contenidas en la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (Directiva PIF), y en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero de la UE) y recogidas en el Anexo

III.C de la Orden HPPF/1030/2021, se adoptan como tales, las siguientes definiciones:



1. CONFLICTO DE INTERESES.

a) Concepto.

Se entiende que existe dicho conflicto, de conformidad con el artículo 61 Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero)

«cuando los agentes financieros y demás personas que participan en la ejecución del presupuesto tanto de forma directa, indirecta y compartida, así como en la gestión, incluidos los actos preparatorios, la auditoría o el control, vean comprometido el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal». Corresponde a las autoridades nacionales, de cualquier nivel, evitar y/o gestionar los potenciales conflictos de intereses.

En consecuencia, dicho conflicto de intereses:

·Resulta aplicable a todas las partidas administrativas y operativas y a todos los métodos de gestión.

·Cubre cualquier tipo de interés personal, directo o indirecto.

·Reclama la actuación ante cualquier situación que se «perciba» como un potencial conflicto de intereses.

b) Actores implicados en los posibles conflictos de intereses:

·Los empleados públicos a los que se encomiendan las tareas de gestión, control y pago, así como los demás agentes en los que se deleguen alguna/s de esta/s función/es.

·Los beneficiarios privados, socios, contratistas y subcontratistas, cuyas actuaciones sean financiadas con los fondos del MRR, que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.

c) Clasificación de los posibles conflictos de intereses:

Se han tenido en cuenta los siguientes:

·Conflicto de intereses aparente: cuando los intereses privados de un empleado público o beneficiario pueden comprometer el ejercicio objetivo de sus funciones u obligaciones, aunque finalmente no se encuentre un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, el comportamiento o las relaciones de dicha persona (o una repercusión en dichos aspectos).

·Conflicto de intereses potencial: cuando un empleado público o beneficiario tiene intereses privados de tal naturaleza que podrían ocasionar un conflicto de intereses en el caso de que tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.



·Conflicto de intereses real: existe un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un empleado público o en el que el empleado público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales.

1. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (en adelante, Directiva PIF) establece que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que el fraude que afecte a los intereses financieros de la Unión constituye una infracción penal cuando se cometan intencionadamente, concretando un régimen sancionador en el artículo 7. En cumplimiento de tal previsión, dicha Directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

De acuerdo con el artículo 3.1 de la Directiva (UE) 2017/1371, -PIF-) la definición de fraude en materia de gastos consiste en cualquier «acción u omisión intencionada relativa:

·A la utilización o a la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta.

·Al incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto.

·Al desvío de esos mismos fondos con otros fines distintos de aquellos para los que fueron concedidos en un principio.

Se precisa que la existencia de una irregularidad no siempre implica la posible existencia de fraude; la concurrencia de intencionalidad es un elemento esencial en el fraude, elemento que no es preciso que se dé para que exista irregularidad.

El artículo 1.2 del Reglamento (CE, Euratom) n° 2988/95 del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,

establece que «constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del derecho comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido».

4.- CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



De conformidad con la Orden HPF/1030, 2021, sobre el listado de autoevaluación en cumplimiento de los requerimientos relacionados con el estándar mínimo que requiere Europa, dicho cuestionario es el siguiente:

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?				
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?				
Previsión				
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?				
4. ¿Se realiza una autoevaluación que				



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<i>identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?</i>				
5. <i>¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?</i>				
6. <i>¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?</i>				
7. <i>¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?</i>				
8. <i>¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?</i>				
<i>Detección</i>				
9. <i>¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?</i>				
10. <i>¿Se utilizan herramientas de pros-</i>				



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<i>pección de datos o de puntuación de riesgos?</i>				
<i>11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?</i>				
<i>12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?</i>				
<i>Corrección</i>				
<i>13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual</i>				
<i>14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?</i>				
<i>Persecución</i>				
<i>15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a</i>				



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<i>la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?</i>				
<i>16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?</i>				
<i>Subtotal puntos</i>				
<i>Puntos totales</i>				
<i>Puntos máximos</i>	16			
<i>Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos)</i>				

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

5.- ÁMBITO OBJETIVO DEL PLAN

El objetivo básico de este Plan de medidas antifraude en la gestión de fondos europeos es permitir al Ayuntamiento de Castro del Río garantizar que los fondos correspondientes al PRTR que va a gestionar y ejecutar se utilizan de conformidad con las normas aplicables a la prevención, la detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Para ello se documenta una estrategia dirigida a alcanzar un modelo de organización que integra los principios de responsabilidad, transparencia, optimización de recursos, cumplimiento, integridad y gestión por objetivos, así como su seguimiento y control.

6.- ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN



Las medidas de este Plan Antifraude se aplicarán a todas las personas de esta Entidad Local implicadas en la gestión de dinero público y, en concreto, a todas aquellas que tengan algún tipo de relación con el diseño, gestión, elaboración o ejecución de los proyectos que cuenten con financiación del PRTR.

Para ello se identifican las responsabilidades en esta materia de cada área de la organización y se establece un mapa de procesos y riesgos, identificando las medidas de prevención a adoptar.

7.- ÓRGANOS Y PERSONAS RESPONSABLES

Uno de los objetivos del Ayuntamiento de Castro del Río, en relación a la gestión de los fondos del MRR, es la implicación del personal empleado y de los cargos políticos, para ello es necesario atender a sus niveles de responsabilidad.

1. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La presidencia del Ayuntamiento de Castro del Río asume el deber de asegurarse que toda la organización mantenga un posicionamiento y un comportamiento adecuado para la gestión de los fondos, en especial en la integridad y prevención de los riesgos.

Por ello la presidencia asume la responsabilidad de la elaboración e implementación de este Plan Antifraude, haciendo que se fomente y se cumplan las medidas previstas en el mismo por parte de todas las personas que se puedan ver involucradas en dichos fondos, partiendo de una cultura ética, y que esta se cumpla en todo momento.

2. CONCEJALES RESPONSABLES DE CADA DEPARTAMENTO Y TITULAR DE LA SECRETARÍA.

Los concejales de cada departamento y la secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río son responsables de la aplicación y seguimiento del Plan en sus respectivas áreas, teniendo que identificar, recoger y comunicar a la presidencia cualquier situación de riesgo contenida en el presente Plan.

3. PERSONAL EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO.

El personal empleado del Ayuntamiento de Castro del Río, en especial aquellos que se encuentren en mayor medida involucrados en cualquiera de las fases de la gestión de los fondos, tiene que comprender los riesgos contenidos en este Plan Antifraude, detectar los posibles incumplimientos, llevar a cabo las actuaciones necesarias en dicha situación, así como participar en la creación de un ambiente que permita la gestión, control y ejecución de los fondos de manera adecuada.

Para ello se constituirán canales de comunicación, los cuales están previstos en este Plan.

4. COMITÉ ANTIFRAUDE.

Para garantizar la adecuada aplicación de este Plan se crea el siguiente órgano, encargado de examinar las denuncias y proponer las medidas que procedan.

Como órgano de seguimiento y garantía del cumplimiento de este Plan su composición y funciones son las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- Composición:

- *Secretaría*
- *Intervención*
- *Presidencia.*
- *Concejala de Hacienda.*
- *Técnico de RRHH.*

- Funciones:

- *Realización de la autoevaluación.*
- *Puesta en marcha del buzón de denuncias (para ello se procederá a crear un correo electrónico con dicho fin, sin perjuicio de la utilización del Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río).*
- *Elaboración del plan de formación.*
- *Publicación en la web de la declaración institucional elevada a Pleno.*
- *Recepción y estudio de las posibles denuncias recibidas.*
- *Elevación al superior jerárquico correspondiente (Alcalde).*
- *Adopción de las medidas de corrección y, en su caso, persecución.*
- *En su caso, elaboración de un manual de procedimientos.*

El comité deberá reunirse cuatrimestralmente, de manera ordinaria, siempre y cuando se estén gestionando fondos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sin perjuicio de que se pueda reunir de manera extraordinaria en cualquier momento, cuando alguno de sus miembros así lo solicite a la Secretaría del Ayuntamiento que será la encargada de la convocatoria de la misma. Dicha convocatoria se realizará al menos con 24 horas de antelación, elevando, en cada una de las sesiones un acta, que será leído y aprobada, por los miembros del comité, en la siguiente reunión que se celebre.

8.- MEDIDAS PARA AFRONTAR CONFLICTOS DE INTERESES

A) PREVENCIÓN

Entre las medidas establecidas por la Entidad local para prevenir la existencia de conflictos de intereses se encuentran las siguientes:

1.- Comunicación e información al personal sobre las distintas modalidades de conflicto de interés y de las formas de evitarlo.



- *Aprobación del Plan Antifraude*
- *Sesión de presentación del Plan para los cargos políticos, funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento a los que se le encomienden funciones relacionadas con la gestión de los fondos.*
- *Creación de un buzón de sugerencias o denuncias (para ello se procederá a crear un correo electrónico con dicho fin, sin perjuicio de la utilización del Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río).*
- *Enlace en la página web al Plan Antifraude.*

2.- Cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) a los intervinientes en los correspondientes procedimientos, firmada por el responsable del órgano de contratación, el personal que redacte los documentos de licitación/bases y/o convocatorias, los expertos que evalúen las correspondientes solicitudes/ofertas/propuestas, los miembros de los comités de evaluación de solicitudes/ofertas/propuestas y demás órganos colegiados que

pudieran intervenir en los procedimientos. En este último caso dicha declaración se realizará al inicio de la correspondiente reunión -por todos los intervinientes en la misma- y se reflejará en el Acta.

Esta cumplimentación de la DACI se extenderá también, además de a los beneficiarios de la ayuda correspondiente, a los contratistas, subcontratistas, etc.

El modelo de DACI que promueve este Plan antifraude es el siguiente:

Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Expediente:

Contrato/subvención.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

3.- Comprobación de información a través de bases de datos de los registros mercantiles, bases de datos de organismos nacionales y de la UE, expedientes de los empleados (teniendo en cuenta las normas de protección de datos) o a través de la utilización de herramientas de prospección de datos («data mining») o de puntuación de riesgos (ARACHNE).

4.- Aplicación estricta de la normativa interna (normativa estatal, autonómica o local correspondiente), en particular, el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relativo a los Principios éticos, el



artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la Abs-tención y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen go-bierno.

A) CORRECCIÓN.

Como medidas para abordar los posibles conflictos de intereses detectados se recogen las siguientes:

1. *Comunicación de la situación que puede suponer la existencia de un conflicto de interés para que el superior jerárquico confirme por escrito si considera que el mismo existe. Si así fuese determinará que la persona cese toda actividad relacionada con dicho asunto y adoptará cualquier otra medida adicional que corresponda de conformidad con el Derecho aplicable. Dicha comunicación podrá practicarse direc-tamente al superior jerárquico, a la Comisión Antifraude del Ayuntamiento o dirigida al Buzón de sugere-ncias o denuncias(a través del correo habilitado y/o Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río).*
2. *Aplicación estricta de la normativa interna (estatal, autonómica o local correspondiente), en parti-cular, del 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la Recu-sación y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen go-bierno.*

9.- MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y CORREGIR EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN: EL CICLO ANTIFRAUDE

El artículo 22 del Reglamento del MRR obliga a los Estados Miembros a adoptar las medidas oportunas para prevenir, detectar y corregir el fraude y la corrupción y ejercitar acciones legales para recuperar los fondos que pudieran haber sido objeto de apropiación indebida. Por tanto, las entidades que partici-pan en la ejecución de actuaciones del PRTR deben aplicar las medidas proporcionadas contra el fraude, estructuradas en torno a los cuatro elementos clave del ciclo antifraude: prevención, detección, correc-ción y persecución.

En consecuencia, este Plan propone las siguientes medidas:

A) *DE PREVENCIÓN, es decir, dirigidas a reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable.*

1.- Desarrollar una cultura ética.

Mediante una declaración institucional se deja constancia del fomento de valores como la integridad, la objetividad, la rendición de cuentas y la honradez. Ésta se convierte en un código de conducta que se ha-ce llegar a todos los miembros de la organización y también a los ciudadanos. Entre las actuaciones que se incluyen en este apartado está también la creación de un Buzón de denuncias abierto a cualquier inte-resado (a través del Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río).

2 Formación y concienciación.



Se pondrán en marcha acciones formativas para todos los niveles jerárquicos, que incluirán reuniones, charlas formativas y/o grupos de trabajo, que fomenten la adquisición y transferencia de conocimientos. Se centrarán en la identificación y evaluación de los riesgos, el establecimiento de controles específicos, la actuación en caso de detección de fraude y la identificación de casos prácticos de referencia.

3. Implicación de las autoridades de la organización.

Éstas manifiestan, mediante la Declaración que acompaña a este Plan antifraude, su compromiso firme contra el fraude y tolerancia cero ante el fraude.

Dichas autoridades desarrollarán un planteamiento proactivo, estructurado, específico y eficaz en la toma de decisiones para gestionar el riesgo de fraude.

MODELO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Castro del Río, como Entidad Local beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en concreto de las ayudas...(la ayuda concreta), aprueba en Pleno la presente

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL”

El Ayuntamiento de Castro del Río es una institución abierta, transparente, accesible, íntegra y comprometida con la mejora continua de los servicios y las políticas públicas que presta a la ciudadanía, capaz de generar oportunidades de futuro y de progreso social, económico y personal para todo el mundo. Para ello se compromete a cumplir y a trasladar a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general los siguientes valores en el desarrollo de su actividad:

- *La honestidad y la dedicación como distinción principal del comportamiento colectivo.*
- *La responsabilidad, la integridad y la inteligencia, a la hora de administrar los recursos públicos.*
- *Una gobernabilidad basada en el capital humano del municipio, en las capacidades de las y los profesionales del Ayuntamiento y del conjunto de la ciudadanía.*
- *La cohesión y la convivencia en la ciudad como factores clave de desarrollo y progreso.*

Por ello, este Ayuntamiento quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

También los empleados públicos se comprometen, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a cumplir con el Código de conducta



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



establecido, desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como con los principios que inspiran el citado Código y que se reproducen a continuación:

Esta Entidad Local promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, el Ayuntamiento procede a aprobar en este mismo acto su Plan Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude. Las funciones de control y seguimiento correspondrán a la Comisión Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros de la corporación, empleados públicos y trabajadores del Ayuntamiento. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, el Ayuntamiento adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

1. *Reparto segregado de funciones y responsabilidades en las actuaciones de gestión, control y pago, evidenciándose esa separación de forma clara, de modo que se dejará constancia de cada responsable directo en el mapa de evaluación de riesgos, siendo el comité Antifraude el encargado de ello.*

2. *Mecanismos adecuados de evaluación del riesgo para todas las medidas gestionadas, dejando evidencia del mismo, en busca de las partes del proceso más susceptibles de sufrir fraude, y controlarlas especialmente, sobre la siguiente base: Elaboración de un mapa de riesgos (Anexo I) en el que se identificarán:*

· *Las medidas que son más susceptibles del fraude, como pueden ser aquellas con alta intensidad, alto presupuesto, muchos requisitos a justificar por el solicitante, controles complejos, etc.*

· *Los posibles conflictos de intereses.*

· *Los resultados de trabajos previos de auditorías internas.*

· *Los resultados de auditorías de la Comisión Europea o del Tribunal de Cuentas Europeo, en su caso.*

· *Los casos de fraude detectados con anterioridad.*

1. *Sistema de control interno eficaz, adecuadamente diseñado y gestionado, con controles que se centran en paliar con eficacia los riesgos que se identifiquen y con responsables directos.*

2. *Análisis de datos. Dentro de los límites relativos a la protección de datos, se cruzarán datos con*



otros organismos públicos o privados del sector que permitan detectar posibles situaciones de alto riesgo.

B) DE DETECCIÓN.

Entendiendo que las medidas de prevención no son suficientes para proporcionar una protección completa contra el fraude se eligen determinados sistemas para detectar a tiempo los comportamientos fraudulentos que pudieran escapar a la prevención.

Las herramientas de detección del fraude incluirán:

- 1. El uso de bases de datos como la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS), herramientas de prospección de datos («data mining») o de puntuación de riesgos (ARACHNE).*
- 2. El desarrollo de indicadores de fraude (banderas rojas) y de comunicación de los mismos al personal en posición de detectarlos.*
- 3. El establecimiento de mecanismos adecuados y claros para informar de las posibles sospechas de fraude por quienes los detecten (como son el correo electrónico habilitado y el Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río).*

B) DE CORRECCIÓN.

La detección de posible fraude, o su sospecha fundada, conllevará por parte de la Comisión antifraude las siguientes actuaciones:

- la inmediata suspensión del procedimiento,*
- la notificación de tal circunstancia en el más breve plazo posible a las autoridades interesadas y a los organismos implicados en la realización de las actuaciones,*
- la revisión de todos aquellos proyectos que hayan podido estar expuestos al mismo,*
- la evaluación de la incidencia del fraude y su calificación como sistémico o puntual y*
- la retirada de los proyectos o la parte de los proyectos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR.*

B) DE PERSECUCIÓN.

A la mayor brevedad la Comisión antifraude procederá a:

- 1. Comunicar los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora que le haya encomendado la ejecución de las actuaciones, comunicándose a la entidad decisora, posteriormente, quien comunicará el asunto a la Autoridad Responsable, la cual podrá solicitar la información adicional que considere oportuna de cara su seguimiento y comunicación a la Autoridad de Control.*
- 2. Denunciar, si fuese el caso, los hechos punibles a las Autoridades Públicas competentes (Servicio Nacional de Coordinación Antifraude –SNCA-) y para su valoración y eventual comunicación a la Oficina*



Europea de Lucha contra el Fraude.

3. *Iniciar una información reservada para depurar responsabilidades o incoar un expediente disciplinario.*
4. *Denunciar los hechos ante la fiscalía y los tribunales competentes, en los casos oportunos.*

10.- SEGUIMIENTO Y CONTROL PERIÓDICO DEL PLAN

El Ayuntamiento Castro del Río asume el compromiso de implantar, en breve plazo, un sistema de información adecuado para facilitar el seguimiento de las medidas del plan y también llevar a cabo las responsabilidades de prevención, detección y control de los actos contra la integridad, actos de fraude o de corrupción.

Asimismo, se habilitarán canales de comunicación interna y externa para que el personal empleado informe de los riesgos percibidos en su gestión, así como las actividades inadecuadas o de los casos de infracciones.

1.- SUPERVISIÓN

Se realizará un control periódico para verificar el cumplimiento de las reglas del plan y sus efectos prácticos, siendo la periodicidad de dicho control cuatrimestral y por el comité antifraude.

El seguimiento anual del plan se basará en el análisis de las respuestas de los distintos departamentos y servicios gestores, a través de formularios y acciones específicas, preparadas al efecto.

El proceso de seguimiento garantizará que se aplican los mecanismos de control adecuados para las actividades de la organización y que los procedimientos son seguidos en todos los niveles. Más allá de la periodicidad de las revisiones y actualizaciones antes señaladas, los responsables de las diferentes unidades informarán al máximo órgano de dirección cuando surjan riesgos elevados o nuevos que sea necesario prevenir.

Finalmente se elaborará un informe al final de cada anualidad (en aquellos ejercicios que se gestionen fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) sobre el cumplimiento de las medidas previstas en el plan por parte del titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río. Dicho informe se elevará al máximo órgano de dirección.

2.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El informe anual de ejecución del plan, así como la presencia de incumplimientos o casos de fraude o corrupción, indicarán la necesidad de su actualización, en función del seguimiento realizado, y recomendará su revisión siempre que sea necesario, teniendo en cuenta las evaluaciones previstas en el apartado anterior.

Se evaluará el cumplimiento de las medidas del plan por parte del titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río y se propondrá, en su caso, la revisión y adaptación a la realidad del órgano de control a través de mejoras que garanticen la transparencia y minimicen los riesgos.



3.- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Se desarrollarán e implantarán procesos para gestionar la información y se elaborará un plan de comunicación que favorezca la participación e implicación de todo el personal.

También se habilitará un buzón de correo que permita que todo el personal de la institución pueda comunicar, además de la información relevante en materia de integridad institucional, otra serie de cuestiones sobre riesgos de gestión y aportar las propuestas de mejora que considere oportunas. Las propuestas presentadas se analizarán por el órgano supervisor del plan.

Las medidas a adoptar en materia de información y comunicación serán las siguientes:

- *Autoevaluaciones internas por el responsable de prevención en los procesos.*
- *Revisiones periódicas de los mapas de riesgo.*
- *Elaboración de un informe anual de seguimiento de las medidas implantadas.*
- *Orientación de los controles financieros/auditorías a los procesos de riesgo identificados en los planes.*
- *Rendición al control externo de las evaluaciones de los órganos de control propios e independientes.*
- *Establecimiento de un procedimiento para que los servidores públicos informen de los resultados de las autoevaluaciones.*
- *Establecimiento de un procedimiento/protocolo con las medidas de respuesta ante situaciones de corrupción o fraude detectadas.*

ANEXO I. MAPA DE RIESGOS

La elaboración del mapa de riesgos es una de las medidas de prevención que se propone y que se completa con las medidas de detección vinculadas a los indicadores o banderas rojas, el cual se revisará anualmente, siempre y cuando el Ayuntamiento de Castro del Río se encargue de la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio correspondiente.

Parte de una autoevaluación que identifica los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran teniendo en cuenta los controles que existen en el Ayuntamiento y, si estos no fueran suficientes para considerar que el nivel de riesgo es aceptable, propone controles o medidas adicionales.

Para la elaboración del mapa de riesgos hay que tener en cuenta los factores de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de riesgo.

En relación a la probabilidad, esta se entiende como la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo dentro de todos los casos posibles. Para su medición se establecen 5 niveles de ocurrencia como son:



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<i>Descriptor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Rara vez</i>	<i>Ocurre excepcionalmente</i>	<i>No se ha presentado en los últimos 5 años</i>	<i>1</i>
<i>Improbable</i>	<i>Puede ocurrir</i>	<i>Se presentó una vez en los últimos 5 años</i>	<i>2</i>
<i>Posible</i>	<i>Es posible que suceda</i>	<i>Se presentó una vez en los últimos 2 años</i>	<i>3</i>
<i>Probable</i>	<i>Ocurre en la mayoría de los casos</i>	<i>Se presentó una vez en el último año</i>	<i>4</i>
<i>Casi seguro</i>	<i>Es muy seguro que se presente</i>	<i>Se ha presentado más de una vez al año</i>	<i>5</i>

Por impacto de riesgo entendemos la severidad del riesgo que expresa los efectos que su ocurrencia tiene sobre los objetivos de la Entidad, midiendo dicho impacto del 1 al 5, siendo el 1 impacto muy bajo, y el 5 un impacto muy alto.

A través de la realización del mapa de riesgos, y una vez valorado el tipo de riesgo (alto, medio o bajo), se adoptarán las medidas necesarias, en caso de riesgo alto y medio, para prevenir, evitar o transferir el riesgo.

Órgano responsable del seguimiento:	
Persona directamente responsable del control:	
Controles existentes:	
¿Se documenta el control?	
¿Qué grado de confianza ofrece el control?	
Próximo control previsto:	

1. EN MATERIA DE CONTRATACIÓN



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Riesgo	Impacto	Probabilidad
1.- Riesgo de conflictos de intereses		
2.- Riesgo de limitación de concurrencia		
3.- Riesgo de favorecer a determinados licitadores		
4.- Riesgo de falta de objetividad en la valoración de las ofertas		
5.- Riesgo de tener en cuenta solo aspectos económicos		
6.- Riesgo de recibir y/o pagar prestaciones que no se ajustan a las condiciones estipuladas en el contrato		
7.- Riesgo de incurrir en falsedades documentales		
8.- Riesgo de no exigir responsabilidades por incumplimientos contractuales		

2.- EN MATERIA DE SUBVENCIONES

Riesgo	Impacto	Probabilidad
Riesgo de limitación de concurrencia		
Riesgo de trato discriminatorio en la selección de los beneficiarios		



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Riesgo de conflicto de intereses		
Riesgo de empleo de los fondos a finalidades diferentes de las establecidas		
Riesgo de doble financiación		
Riesgo de falsedad documental		
Riesgo de incumplir con las obligaciones de comunicación e información		
Riesgo de no cumplir con los requisitos de inspección, seguimiento y control.		

3. EN MATERIA DE CONVENIOS.

Riesgo	Impacto	Probabilidad
Riesgo de eludir el procedimiento de contratación mediante la firma de convenios.		
Riesgo de trato discriminatorio en la selección de los beneficiarios		
Riesgo de conflicto de intereses		
Riesgo de empleo de los fondos a finalidades diferentes de las establecidas		
Riesgo de doble financiación		



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Riesgo de falsedad documental		
-------------------------------	--	--

Riesgo de incumplir con las obligaciones de comunicación e información		
Riesgo de no cumplir con los requisitos de inspección, seguimiento y control .		

4. EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Riesgo	Impacto	Probabilidad
Riesgo de no aplicar de manera adecuada la supervisión en las funciones de contabilidad, recaudación y control.		
Riesgo de incumplir los planes económico-financieros		
Riesgo de no controlar la veracidad de los datos que se solicitan a los externos.		
Riesgo de no atender a los informes técnicos o jurídicos emitidos por los responsables de las áreas a las que pertenecen los proyectos		
Riesgo de realizar reparos suspensivos sin justificación adecuada		



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Riesgo de paralización de la contratación y la ejecución de los fondos sin justificación adecuada		
Riesgo de incumplir con las obligaciones de comunicación e información		
Riesgo de no poner a disposición de los responsables de la contratación de manuales de procesos que faciliten la tramitación de los contratos y su posterior supervisión y control		
Riesgo de utilizar de forma abusiva los anticipos de caja fija o pagos a justificar		
Riesgo de no llevar una contabilidad separada de los proyectos financiados con los fondos europeos		
Riesgo de no cumplir con los requisitos de tramitación de los fondos como la retención del presupuesto correspondiente para el pago del IVA.		
Riesgo de incumplir el período de pago a incumplidores		
Riesgo de incumplir la prelación de pagos del Ayuntamiento		

ANEXO II. BANDERAS ROJAS

Con carácter general:

- *La falta de sistematización en la planificación.*



- *La poca claridad en la distribución de competencias.*

En los pliegos rectores del procedimiento para obtener un licitador:

- *Presentación de una única oferta o número anormalmente bajo de proposiciones optando a la licitación.*
- *Extraordinaria similitud entre los pliegos rectores del procedimiento y los productos o servicios del contratista ganador; formalización de quejas de otros licitadores;*
 - *Pliegos con prescripciones más restrictivas o más generales que las aprobadas en procedimientos previos similares;*
 - *Pliegos con cláusulas inusuales o poco razonables;*
- *El poder adjudicador define un producto de una marca concreta en lugar de un producto genérico.*
- *Establecimiento de cualquier cláusula limitativa de la concurrencia sin justificación (reforzada) alguna.*

En las licitaciones colusorias:

- *La oferta ganadora es demasiado alta en comparación con los costes previstos, con las listas de precios públicas, con obras o servicios similares o promedios de la industria, o con precios de referencia del mercado.*
 - *Todos los licitadores ofertan precios altos de forma continuada.*
 - *Los precios de las ofertas bajan bruscamente cuando nuevos licitadores participan en el procedimiento.*
 - *Los adjudicatarios se reparten/turnan por región, tipo de trabajo, tipo de obra.*
 - *El adjudicatario subcontrata a los licitadores perdedores.*
 - *Patrones de ofertas inusuales.*

Conflicto de intereses:

- *Favoritismo inexplicable o inusual hacia un contratista o vendedor en particular.*
- *Aceptación continua de altos precios y trabajo de baja calidad.*
- *Empleado encargado de contratación no presenta declaración de conflicto de interés o lo hace de forma incompleta.*
- *Empleado encargado de contratación declina ascenso a una posición en la que deja de tener que ver con adquisiciones.*
 - *Empleado encargado de contratación parece hacer negocios propios por su lado.*
- *Socialización entre un empleado encargado de contratación y un determinado proveedor de servicios o productos.*



- *Aumento inexplicable o súbito de la riqueza o nivel de vida del empleado encargado de contratación.*

Manipulación de las ofertas presentadas:

- *Formalización de quejas de los licitadores.*
 - *Falta de control e inadecuados procedimientos de licitación.*
 - *Indicios de cambios en las ofertas después de la recepción.*
 - *Ofertas excluidas por errores.*
 - *Licitador capacitado descartado por razones dudosas.*
- *El procedimiento no se declara desierto y vuelve a convocarse pese a que se recibieron menos ofertas que el número mínimo requerido.*

Fraccionamiento del gasto:

- *Se aprecian dos o más adquisiciones con similar objeto efectuadas a idéntico adjudicatario por debajo de los límites admitidos para la utilización de procedimientos de adjudicación directa o de los umbrales de publicidad o que exigirían procedimientos con mayores garantías de concurrencia.*
- *Separación injustificada de las compras, por ejemplo, contratos separados para mano de obra y materiales, estando ambos por debajo de los umbrales de licitación abierta.*
- *Compras secuenciales justo por debajo de umbrales de obligación de publicidad de las licitaciones.*

No habiendo intervenciones por parte de los grupos se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano)

NOVENO.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/06/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo

Pleno:



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



En fecha 09/06/2022 con número Registro de Entrada 3024/2022 se procede por la Portavoz del Grupo Político PSOE-A a presentar propuesta de nombramiento como representante del Ayuntamiento de estos organismos

Por lo anterior se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Nombrar como representante ten el Consejo Local Agrario a Don Pedro López Jiménez con DNI 30505878N*

SEGUNDO.- *Nombrar como representante del CEIP Doctor Caravaca a Don Salvador Millán Pérez*

TERCERO.- *Publicar su nombramiento en el BOP de Córdoba*

No habiendo intervenciones por parte de los grupos se procede a su votación siendo aprobada por aprobado por mayoría (4PP, 3 PSOE-A y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano, y las abstenciones de 2 IU-Andalucía y 1 concejal no adscrito)

DÉCIMO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA AGRÍCOLA ITUCI S.L.

Gex 1752/2022

Asunto: Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la empresa agrícola ITUCI S.L.

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/06/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo

Pleno:

Teniendo en cuenta la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio urbanístico con la empresa agrícola ITUCI S.L, se iniciaron los trámites de aprobación inicial del convenio mediante acuerdo de fecha 28/04/2022.

Tras su aprobación inicial se sometió a información pública por periodo de 20 días desde su publicación en el BOP de Córdoba nº 95 de 13 de mayo de 2022 sin que se



presentasen alegaciones o aportaciones al texto del convenio.

Dado el informe- propuesta y el informe de fiscalización de la intervención,

*Por lo anterior, en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el artículo 9.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO***

PRIMERO. *Aprobar el texto definitivo del Convenio urbanístico descrito en los antecedentes y que se adjunta como anexo.*

SEGUNDO. *Aprobar y disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.*

TERCERO. *Notificar y emplazar a la empresa agrícola ITUCI S.L., a los efectos de que se firme el Convenio urbanístico arriba referenciado.*

CUARTO. *Depositar el presente Acuerdo junto con un ejemplar completo del texto definitivo del Convenio urbanístico y de su documentación anexa en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.*

QUINTO. *Publicar, tras la firma y el depósito del Convenio urbanístico, el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.*

SEXTO. *Inscribir el contenido del convenio suscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río en los términos previstos en la legislación hipotecaria.*

DOCUMENTO

ANEXO RECOGIDO EN EL EXPTE GEX 1752/2022

No habiendo intervenciones por parte de los grupos se procede a su votación siendo aprobada por aprobado por mayoría (4PP, 3 PSOE-A y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano, y las abstenciones de 2 IU-Andalucía y 1 concejal no adscrito)

DÉCIMO PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2022



Gex 4648/2022

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/06/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo

Pleno:

**4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL-
DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2022**

“ Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.



Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social Por todo ello desde la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.*
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.*
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.*

Interviene Maria Angeles Millán Luque.- *Bueno pues como todos saben mañana 28 de junio es el día en el que se reivindican los derechos de las personas del colectivo LGTBI, con ese motivo traemos al pleno del ayuntamiento la adhesión a la declaración institucional que*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



un año más La Federación Española de Municipios nos traslada para cómo digo la adhesión a la misma por parte de todas las entidades locales y si os parece el proceso de ver la lectura porque creo que es una fecha en la que, ya lo hablamos en comisión creo que sí debemos dar lectura de dicha declaración para que todas las personas que nos estén viendo conozcan a lo que nos adherimos, los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos, debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad, el próximo 28 de junio se celebra el día internacional de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el Pub Stom Hall situado en el barrio neoyorquino de greenwich village, estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efemérides, este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI, esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos, debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia. libertad e igualdad, se ha avanzado pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia e incluso si se presenta como diversión inocua de un trato cultural aceptado, es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en mejorar ciudades libres e igualitarias, desde las instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social, es nuestra obligación frenar los discursos de odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer sin miedo y con respeto todas las facultades y derechos que le corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, en este sentido en marzo del año pasado el Parlamento Europeo aprobó una resolución contundente, donde se declara que la unión europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente, somos los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, instituciones mas cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, el sexo, la religión, la opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, por todo ello a propuesta de la Federación Española de Municipios este ayuntamiento en pleno se adhiere a esta declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género, mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique la actitud lgtbifóbicas y el rechazo a las mismas, creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como y administrativas y de otra índole para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la administración y mejorar así la legislación vigente, manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto aun hoy la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de



derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes. pues leída la declaración institucional creo que procede.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Maria Ángeles, procedemos a un turno de palabras si así lo quieren los concejales.*

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.- *Yo sólo decir que me adhiero plenamente al manifiesto.*

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.- *Pues muchas gracias a nosotros nos adherimos también porque desde nuestro grupo siempre hemos pensado que todas las personas somos iguales, indistintamente del sexo o de la religión o de la orientación sexual que pueda tener cada persona tanto cuando nace como no se da cuenta después, entonces desde luego es decir que desgraciadamente vemos que todavía hoy la sociedad incluso hay algunos repuntes de este odio hacia estas personas y entre todos tenemos que acabar con este odio para que sean, se sientan ciudadanos de pleno derecho como somos todos los demás.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Luisa, yo creo que en por unanimidad de los presentes nos sumamos a esta declaración institucional, suscribiendo las palabras que han dicho nuestros compañeros.*

DÉCIMO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CASTRO DEL RÍO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

GEX: 1222/2022

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO, A ADJUDICAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/06/2022 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo

Pleno:

En fecha 31/03/2022 el Ayuntamiento Pleno aprobó el PCAP y el Pliego de prescripciones técnicas autorizando a esta Alcaldía a “la tramitación del procedimiento hasta la fase de adjudicación debiendo dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para que, posteriormente pueda llevar a cabo su adjudicación al licitador que habiendo presentado la oferta más ventajosa hubiera además entregado la documentación a que hace referencia en la clausula 25 de l PCAP”



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Como consecuencia de ese acuerdo se publicaron los pliegos en la plataforma de contratación del Estado iniciando los trámites para presentación de ofertas.

Durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L con CIF B29831112

CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L con CIF B14818058

Fundación SAMU G41914243

INEPRODES S.L B14515936

OHL SERVICIOS - INGESAN A27178789

Uniges 3 SL B14699276

ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL F21561238

Terminado el Plazo de presentación de ofertas la empresa MACROSAD S COOP ANDALUZA puso de manifiesto la imposibilidad de poder presentar la oferta a través de la Plataforma de Contratación del Estado denegando su solicitud de incluir la oferta fuera de plazo por no existir los problemas técnicos que alegaba.

Con fecha 18/05/2022 se reúne la mesa para la apertura de la documentación correspondiente al sobre A. Se solicita subsanación a la empresa FUNDACION SAMU

Con fecha 23/05/2022 se reúne la mesa de contratación admitiendo la subsanación presentada por la empresa FUNDACION SAMU y se procede a la apertura del sobre B correspondiente al proyecto técnico. Del contenido de los sobres se da traslado al IPBS para que proceda a valorar los proyectos presentados.

Con fecha 15/06/2022 aceptando el informe del IPBS y procediendo a la apertura del sobre C correspondiente a los criterios cuantificables mediante formulas, siendo la oferta más ventajosa la presentada por la empresa CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L con CIF B14818058.

Tras requerirle la presentación de la documentación a que hacía referencia la clausula 25 del PCAP se procede a hacer propuesta de adjudicación por la mesa de contratación en fecha 22/06/2022

*En fecha 22/06/2022 se emite informe de fiscalización favorable de la Intervención municipal
Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:*

Primero.- Adjudicar a favor de CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L. con CIF B148148058 respecto la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO.



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Segundo.- Teniendo en cuenta las ofertas presentadas por las empresas se considera que ha sido determinante para la adjudicación del contrato :

El precio /hora presentado

El proyecto técnico presentado

Tercero.- Disponer el gasto correspondiente a 14 euros/hora conforme a la oferta presentada por la adjudicataria, de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita en la aplicación presupuestaria 231.227.99.

Cuarto.- Autorizar al Sr Alcalde Presidente para llevar a cabo cuantos trámites y firma de documentos sean necesarios para la formalización del contrato, dando cuenta al Pleno de lo actuado en la próxima sesión que se celebre

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Sexto.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Séptimo.- Designar como responsable del contrato a Doña María de los Ángeles Luque Millán en la licitación **la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO GEX 1222/2022**

Octavo.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

Noveno.- Notificar a **CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L CIF B148148058** como adjudicatario del **CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO, GEX 1222/2022**, la presente Resolución y citarle para la firma.

Décimo.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Undécimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del



contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Pasamos pues al punto número 12 que es la adjudicación del contrato de servicios de ayuda a domicilio del municipio de Castro del Río mediante procedimiento abierto, muy rápidamente pues comentar que por fin este expediente llega a su fin, va llegando a su fin muchos meses y mucho trabajo administrativo hay detrás de ello, pliegos, publicaciones, mesas de contratación, en fin una opción por fin llega esta propuesta de adjudicación que traemos para adjudicar el contrato de la ayuda a domicilio, se presentaron ocho empresas, una lo hizo fuera de plazo como si se informó en comisión a los concejales, siete optaron a ello, visto el informe que no lo hizo el IPBS, pues donde ellos valoraban todas aquellas cuestiones digamos que corresponden a criterios no cuantificables mediante fórmulas, de eso se encargo del IPBS y el sobre c pues sí, eran ya los criterios que se cuantificaban mediante una fórmula matemática y una vez resuelto pues, se propuso como oferta más ventajosa pues a la empresa Castreña Servicios Asistenciales y han presentado toda la documentación que se les ha requerido y con el visto bueno de los informes de intervención y de secretaría esta es la propuesta que se trae, adjudicar a esta empresa la Castreña de Servicios Asistenciales la ayuda a domicilio de nuestro municipio, si alguien quiere hacer algún comentario y si no pasamos a su votación, pasamos pues a la votación de la misma.*

No habiendo intervenciones por parte de los grupos se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal no adscritos y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano)

DÉCIMO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA

DÉCIMO CUARTO.- MOCIÓN

MOCIÓN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL RIO GUADAJOZ A SU PASO POR EL CASCO URBANO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luisa Ortega Mantas , en calidad de portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Castro del Río, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de la entidades Locales, (Artículo 82.3 y Artículo 91.4) y 106 del Reglamento Orgánico, por medio del presente escrito presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate, y en caso, aprobación en el pleno:

EXPONE AL PLENO

Lo reiterado en otras sesiones plenarios sobre la limpieza y el mantenimiento del río Guadajoz a su paso por Castro del Río.



MOCIÓN

Instar al equipo de Gobierno a la limpieza del río Guadajoz y limpieza de maleza de arrastre de la zona de la ribera ; asimismo realizar un estudio para la instalación de escolleras en algunos puntos del camino, que da señales de agrietamiento.

Remitir el presente acuerdo al organismo competente de la Junta de Andalucía y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *El punto número 13, es la emoción que presenta Izquierda Unida y le voy a la palabra a su portavoz Marisa pues para que nos la esponga.*

Interviene Maria Isabel Ruz García .- *Gracias alcalde, bueno es una moción bastante escueta porque lo que viene es instar al equipo de gobierno, en torno a, bueno hemos venido hablando en diferentes plenos sobre la limpieza y el mantenimiento del cauce del río Guadajoz su paso por Castro del Río y la moción concretamente es lo que plantea es que se haga un estudio para la instalación de escolleras y revisar el mantenimiento en la Ribera del Guadajoz, hemos observado que en determinados puntos, se ven grietas a simple vista en el terreno cercanas a escolleras que se hicieron hace unos años, .../ Abandona el Pleno el Sr. Francisco García Recio /..., el peligro bueno llama la atención porque se ve que puede ser más o menos inminente en caso de lluvias, hay que prevenir y entendemos que tanto las escolleras como esos pasos que ya muestran grietas en el terreno lo que en la margen derecha del río Guadajoz, terreno es terrizo, no está adoquinado, ni esta hormigonado y por tanto bueno es qué en ese sentido y para evitar males mayores pues que se haga ese estudio para para mejorar y acondicionar tanto las escolleras como esos puntos en los que se ven el agrietamiento, precisamente se insta al equipo de gobierno a esta limpieza de la maleza del arrastre de la zona de ribera asimismo realizar un estudio para la instalación de escolleras en algunos puntos del camino que da señal de agrietamiento y remitir el presente acuerdo al organismo competente de la Junta de Andalucía y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Marisa, iniciamos un turno de palabra Rosario.*

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.- *Si, gracias yo estoy de acuerdo con esta moción, voy a votar a favor y la verdad que la parte de la margen derecha del río aparte de la grieta que también es un peligro importante para las personas que son muchas las que utilizan ese camino para hacer deporte y también cuando llueve se acumula muchísimo barro y se hace intransitable, pues todo lo que se puede mejorar para la cantidad de personas por ahí es muy positivo, muchas gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias a Rosario, María Angeles tú quieres hacer uso, tienes la palabra.*

Interviene Doña María Angeles Luque Millán.- *Por supuesto que mi voto va a ser a favor, además que es una cosa que como ha dicho Marisa venimos trabajando y hablando en varios plenos, hay expediente iniciado de estos trabajos, y por supuesto todo lo que se apoyará propuestas que mejoren nuestro municipio, pues adelante, gracias.*



Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Gracias, si nosotros vamos a votar a favor de esto, es más ya nos instamos nosotros mismos cuando el presupuesto y emitimos una partida para la limpieza y el desbroce del río y yo creo que salió por unanimidad para que se realizara, el expediente tiene que iniciarse, yo creo que ya está iniciado pero esperemos antes de que llegue el invierno se pueda realizar ese proyecto y llevarlo a cabo, la verdad que estamos ya en unas fechas donde debido a que no llueve sería la mejor época para poder realizar estas labores y esperemos que se hagan lo antes posible, antes de que llegue el invierno, que puedan llegar las aguas en otoño, que ojalá lleguen, pero si es beneficioso para nuestro pueblo que se realice, así lo hicimos en su momento metiendo los presupuestos y por supuesto si está una moción para reforzar esa idea por supuesto que vamos a votarla a favor.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Gracias por dar un poquillo más de información en el expediente como esta, en primer lugar pues confederación nos tuvo que aprobar la actuación, ese fue el mayor escollo y obviamente no lo aprobó, una vez que no lo aprobó pues fuimos a la Junta de Andalucía para que nos dieran el visto bueno, por que el informe de Confederación te dice que tiene que estar tutelado y con el visto bueno de Medio Ambiente de la Junta, le enviamos la memoria de las actuaciones a la Junta de Andalucía, sobre todo la temporalización, en qué época le vamos a hacer y demás y les ha parecido bien y nos han requerido que como vamos a hacer después de un poco la reforestación de toda esa arbustivo de mediana altura sustituirlos por árboles de mayor porte y demás no, se les ha enviado todo, pero ahora nos dicen que lo tiene que firmar un técnico competente, nosotros estamos trabajando con una empresa que no está haciendo el proyecto, que es ingeniero forestal y claro la Junta entiende que tiene que ser ciencias ambientales, si conocéis algún ambientólogo y si no pues nada, yo ya le he dicho a la empresa que lo hice por el colegio de forestales y ya está no, estamos esperando a eso simplemente una cuestión última pues para iniciar el procedimiento de licitación de esos trabajos, previo todo el trabajo administrativo de todas las administraciones que nos tienen que dar el visto bueno, porque aunque sea al final todas las administraciones dicen es competencia local pero oye todas las administraciones mandan más que la administración local no, y en fin así están las cuestiones y después en la segunda parte de la moción, la primera parte sumarme a las palabras que ha dicho Salva, obviamente que estamos en ello y la segunda parte pues yo lo que veo que lo que procede es que al servicio pues de arquitectura no, vayan y que nos hagan un informe en base a estas cuestiones que nos habéis planteado y trasladarlas a instancias superiores. Pues para el cierre y verdad Rosario no vamos a hacer uso del segundo, perfecto pues para el cierre Marisa.*

Interviene Doña María Isabel Ruz García.- *Bueno pues agradecer el apoyo de toda la corporación a la moción que presenta Izquierda Unida, y bueno efectivamente esa limpieza para la que se puso un presupuesto si no me falla la memoria de unos 30.000 euros por parte del Ayuntamiento en el presupuesto municipal, bueno en este caso entendemos que la actuación más importante sobre la que se asienta esta emoción es sobre las escolleras y sobre el agrietamiento en el terreno que se está moviendo, el terreno cerca de algunas escollera se está moviendo y se está abriendo y eso es un peligro porque se puede ir, entonces hay que pasearse por allí y ver dónde están las grietas y es un problema de estabilidad del terreno, entonces como esta pegado a la escollera entiendo que necesita ese estudio, de esa intervención, y que va más allá de una limpieza sino qué tiene que ver también con la*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



seguridad y que no se corte el camino porque en el momento que eso se puede ir el camino se queda cortado y la actuación ya va a ser de una envergadura que va a ser más complicada meterle mano, entonces lo que hace este grupo es prevenir por ese peligro, porque entendemos que es de utilidad pública que además muy transitado y que todos entendemos como un valor paisajístico, deportivo y que pertenece a Castro y que hay que estar atentos a que no pase a mayores, muchísimas gracias por el apoyo recibido.

Se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (4PP, 2 IU-Andalucía, 2 PSOE-A, 1 concejal no adscrito y 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano).

TURNO URGENTE

Se justifica por el Alcalde la inclusión del punto relativo a una modificación presupuestaria para acometer determinados gastos.

Se vota la urgencia siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

El Dictamen de la Comisión se recoge literalmente a continuación:

Gex: 5192/2022

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA DE 27/06/2022.

La Comisión Informativa de Hacienda ha dictaminado favorablemente este punto, y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Elevar el expediente de modificación de créditos núm. 2/2022, en la modalidad de créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 2.022, al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:*

Altas en aplicaciones de gastos

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARI A</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>164/623.18</i>	<i>Balconcillo elevación aceras y bandeja de exhumación de acero inoxidable cementerio</i>	<i>5.507,88</i>
<i>171/619.51</i>	<i>Adaptación paseo central de Parque Municipal</i>	<i>4.000,00</i>



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



231/480.03	Asociación de personas con enfermedades mentales de Castro del Río	4.000,00
337/226.99	Equipamiento bungalows	10.000,00
337/623.01	Aires acondicionados bungalows	6.316,20
337/623.19	Equipamiento dependencias piscina municipal	10.000,00
337/632.06	Locales Caseta Municipal	12.658.98
920/623.17	Sustitución de equipos de climatización existentes por sistemas de climatización de alto grado de eficacia	8.150,00
933/622.04	Baranda Teatro Cervantes	847,00
942/466.00	Aportación a la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz	16.104,00
	TOTAL.....	77.584,06

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

870.00.- Remanente líquido de tesorería para gastos generales..... 77.584,06 €

SEGUNDO.- Que una vez informado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, se eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede.

TERCERO.- Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, y en caso de no producirse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.



Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Escusar ha sido un fallo mío, escusar a los concejales de Patricia y Curro que por enfermedad y por trabajo no nos han podido acompañar hoy y también escusar a Paco García Recio que ha tenido, tenía un compromiso previsto hoy y al haber cambiado el pleno no ha podido mover y también se ha tenido que escusar, pasamos entiendo que al turno de urgente en primer lugar vamos a, votaremos la urgencia y después votaremos el punto propiamente dicho, la propuesta que llevamos el turno de urgente es su expediente de modificación de crédito, que lo hemos comentado en una sesión extraordinaria hace un rato de hacienda y la urgencia de llevarlos es para meter y encargar lo antes que es posible estos recursos. Así que vamos a votar la inclusión en la urgencia, votos en contra, abstenciones, votos a favor; se aprueba por unanimidad incluirlo en el orden del día y pasamos rápidamente a comentar el expediente de modificación de crédito, que es el segundo expediente que llevamos a este año, que hace un importe de 77.584, donde se recogen 5.507 euros pues para en la bandeja de acero inoxidable de exhumación en el cementerio, 4.000 euros para adaptación de espacio central entrarán en el parque municipal, 4.000 euros fue un compromiso de los grupos para la asociación Aspemac, 10.000 euros para equipamiento de los bungalows, 6.316 euros para los aire acondicionado de los bungalows, 10.000 euros para equipamiento de dependencias de la piscina municipal, 12.658 para locales en la caseta municipal, 8.150 para sustitución de equipos de climatización existentes, por sistemas de climatización de alto grado de eficiencia, 847 euros para la baranda del Teatro Cervantes y 16.104 euros para la aportación a la asociación para el Desarrollo del Guadajoz Adegua, bien si quieren los concejales iniciamos un turno de palabra, Rosario quiere hacer uso de la palabra, no, Salva o Maria Angeles queréis hacer uso de la palabra, pues le pasamos la palabra al grupo de Izquierda Unida, Marisa tienes la palabra.*

Interviene Doña Maria Isabel Ruz García.- *Gracias alcalde, nosotros en este punto nos vamos a abstener, vuelve un expediente de modificación de crédito y en este caso pues a costa de remanentes, entendemos que si bien se viene a dar respuesta a peticiones que nosotros hicimos del propio supuesto porque no se incluyeron, como es esta aportación a Aspemac y otras peticiones posteriores como el elevador para el cementerio, entendemos que se hacen modificaciones de crédito cogiendo remanentes para gasto corriente no, tenemos los presupuestos como quien dice este es el segundo expediente de modificación de créditos no, en ese sentido y por eso nosotros a pesar de que vemos que se cumple ese compromiso de subirle el presupuesto acordado a temas entre otras cosas porque era llamativo como esta asociación había quedado muy por debajo del resto en el presupuesto municipal y bueno la atención a la demanda de este elevador para el cementerio que es algo que se venía demandando desde hace tiempo, el resto de gastos vienen derivados de obras que ya se tenían previstas o de gastos corrientes de equipamientos, nos gustaría que este ayuntamiento hiciera otro tipo de apuestas cuando se hace cargo con el dinero de los remanentes y no está siendo el caso, vemos que hay una casi que se actúa un poco improvisado no, vemos en estos meses, a tan pocos meses de haber aprobado el presupuesto municipal por eso nuestro voto va a ser en sentido de la abstención, muchísimas gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Gracias Marisa, bueno voy a comentar brevemente un par de cosillas, trajimos un expediente anterior Marisa y que fue el de incorporar los remanentes, el grueso de los remanentes y como bien sabéis al edificio de uso multiple-asistencial y contamos con vuestro apoyo, entonces es una forma de, quiero decir que tu intervención parece que todos los expedientes que traeremos son un poco improvisados, nada*



más lejos de la realidad, sabíamos que teníamos que traer un expediente ampliado de estas fechas y avanzó que no será el último, llevaremos otro expediente por allá por septiembre, octubre, en definitiva cuando, tenemos detectado, pues necesidades muchas de ellas vosotros sois partícipes de las mismas y como tú bien sabes en un primer ahora no se pueden poner en presupuestos, obviamente pues por qué juegas lógicamente con el transcurso de la ejecución presupuestaria pues para tener liquidez y poder hacer frente a estas partidas, es una práctica de las más normales del mundo y seguramente que si me pongo a tirar de histórico hay municipio de la provincia que van ya por el expediente veintitantos de modificación de crédito, o sea que no es nada, nada extraño, me gusta la segunda parte de la intervención que son cosas coherentes y deduzco que no os sumais por un poco como un defecto de forma no, pero qué es lo que aquí se propone son cuestiones coherentes, básicas y que vienen un poco a poner en valor y a terminar pues actuaciones que se iniciaron y que como todo hijo de vecino sabe muchas de ellas obviamente no estaban cuantificadas hasta que no se terminara puesto que teníamos que decidir qué tipo de sistema iba, pero otras muchas son derivadas de la carístia que ha ido subiendo desde que esos proyectos se adjudicaron en su día vale, y estamos haciendo frente al igual que las casas en la corporación local no deja de ser la casa de todos, una subida de precios que estamos haciendo malabares para poder terminar estas actuaciones y esos proyectos iniciales. Si queréis segundo turno y si no pasamos a la votación, pues pasamos a la votación.

Tras el debate, el Ayuntamiento Pleno por mayoría (4PP, 2 PSOE-A 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito, y las abstenciones de 2 IU-Andalucía) aprueba el dictamen de la Comisión

DÉCIMO QUINTO.- INFORME DE DELEGACIONES.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Comienzo comentando algunas cuestiones, básicamente de información a los vecinos y a los concejales de los que hemos venido haciendo este tiempo del mes pasado no, decir que el mes pasado pues ya estuvo la empresa fumigando los días 10, 19 y 26 y este mes ha estado fumigando los días 6, 17 y 22 de junio, estamos actuando en zonas donde los vecinos y los compañeros de los distintos grupos, nos van indicando que se detectan pues cuestiones y seguimos en ello, siguen previstas más visitas, y siguen previstas mas actuaciones porque este año al parecer el tema de las cucarachas y algunas otras vienen fuertes y estamos fumigando y tratando pues todo lo que podemos, comentar también que se nos han concedido por parte del programa de la Diputación Provincial seis empleos para el programas de menores de 45 años, tres van a ser para mantenimiento de edificios, uno para monitor deportivo y dos para administrativos vale, todos los contratos como así lo indica el programa por tres meses, el programa más provincia también de la Diputación Provincial un operario a media jornada en el punto limpio que ya está trabajando, seis meses, un personal de limpieza y para cubrir vacaciones del operario de la barredora tres meses, dos jardineros por tres meses, un oficial de albañilería por un mes, un pintor por cinco meses y un carpintero también por cinco meses, son los perfiles que iremos demandando, próximamente empezaremos una actuación en la calle Los Frailes para intentar solucionar, paliar pues el problema derivado de las inundaciones que vienen surgiendo periódicamente al final de la calle Corredera, allí en el Llano Convento, entonces próximamente la primera semana de este mes sino el día uno, día dos, día tres y sino la semana siguiente empezaremos con las actuaciones, lo dividiremos en fases ese trabajo y*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



vamos a empezar por una actuación allí en calle Los Frailes. Estos días pasados pues se han estado firmando convenios con las distintas asociaciones, con Futuro Singular, con Afayd, con Aspemac, con Uniemax aunque son los industriales de la madera y se ha instado para que todos aquellos carpinteros, todos aquellos autónomos, empresas de carpintería que quieran adherirse a este programa puedan hacerlo donde pues a través de una consultora se les mejora el posicionamiento, se le asesora en un asesoramiento integral en medios, en diseño, en página web, en definitiva un programa que entendemos muy interesante y si todavía hay algún autónomo carpintero que quiere unirse, no tiene nada más que ponerse en contacto con nosotros, no hay que decir que hemos estado firmando convenios con estas asociaciones pero seguiremos, próximamente seguiremos con el resto de asociaciones que quedan por firmar los convenios nominativos que venían incluidos en presupuestos y referirles también que hemos mantenido reuniones en Diputación con con el diputado Cristóbal Montoro, con la Agencia Provincial de la Energía, donde nos han puesto en situación de un proyecto que tienen de abanderar la Agencia Provincial de la Energía y la Diputación de Comunidades Locales de Energía, próximamente vendrán los ingenieros contratados por la consultora que les está asesorando con el estudio realizado para Castro del Río y nos pondrán un plan y si es posible o no es posible pues llevar a cabo una Comunidad Local, en los términos que lo tiene pensado la Agencia Provincial de la Energía vale, cuando tengamos más información puesto que no todos los municipios reúnen los requisitos, pues tiene que tener conexiones, puntos de base y enganche en definitiva serie de cuestiones que hasta que no vengan, pues no sabremos si realmente nosotros podremos acogernos al mismo o no, y también ya y por último comentar bueno al hilo de esto de la Agencia Provincial de la Energía también estuvimos firmando un convenio y nominativo, pues para dotar de una instalación fotovoltaica el mercado municipal de abastos donde próximamente pondremos una instalación fotovoltaica en su cubierta, una vez que tenemos ya el permiso de cultura, para eso dotar de energía renovable solar pues a las instalaciones del mercado y valorada en 10.000 euros vale, algo menos de diez mil euros pero aproximadamente diez mil euros y ya para terminar mí este pequeño informe de delegaciones decir pues, que se ha sacado un bando para aquellos interesados en optar al bar de la piscina es un bando donde ponemos las condiciones para aquellos que estén interesados hasta que se licite de forma definitiva y como se nos habían acercado pues varios vecinos pues preguntando esta posibilidad y también atendiendo a cuestiones que se nos han planteado en comisiones y demás, pues se ha tenido bien sacarlo, creo que tenemos de plazo esta semana vale, pues para que aquellos que estén interesados presenten sus ofertas y puedan llevar a cabo el bar de la piscina este verano y ya por último pues comentar que recientemente tuvimos en la notaría, estuvo un servidor acompañado con Salva, estuvimos firmando, firmando y pagando que es lo quizás lo más dificultoso sino pagas no firmas, porque puede uno firmar y salir corriendo, pero en fin, estuvimos firmando y pagando pues una cuestión que ya se ha debatido mucho aquí en Castro, que es la compra de los terrenos del arca, un acuerdo pleno donde se nos instaba a que tiramos para adelante con esas negociaciones y que tiramos para adelante para poder llevar a cabo la compra definitiva, no sin antes mucho trabajo de ese expediente, un expediente muy complicado, no en vano siempre tenemos la tutela de la Junta de Andalucía que muchas veces pues además de tutelarnos, nos hace pues dar pasos para atrás, enfocar el tema que nos han dicho de una forma por allá no lo ven y lo ven de otra, pero en definitiva es un trabajo que hay detrás muy importante para que podamos tener todos los castreños aquí y dos ya la firma de estos terrenos, que se ha desembolsado el ayuntamiento de 148.500 euros y esperemos que en las



sucesivas corporaciones, nosotros empezaremos a trabajar desde ya, pues podemos ser objeto pues de algún tipo de subvención de ayuda y si no pues tendremos que empezar a ver cómo podemos actuar nosotros para ir poniendo poco a poco en valor este yacimiento que yo creo que es una apuesta de futuro para todos los vecinos Castro del Río por mi parte nada más y le paso la palabra María Ángeles o Salva, Salva te paso la palabra.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Gracias Julio, bien vamos a comenzar con las delegaciones de cultura y festejos, la verdad que llevamos un mes bastante ajetreado y lo que nos queda, porque yo creo que ese ímpetu de una vez se han quitado todas las restricciones que teníamos en su momento con respecto al año pasado, pues los vecinos y vecinas tanto de Castro de Río como el Llano del Espinar pues tienen ganas de disfrutar de la cultura y la verdad que toda la actividades están teniendo una gran acogida y seguimos trabajando precisamente en ellas y en tener una diversidad bastante amplia, la oferta cultural y festiva en nuestro municipio, la semana pasada dimos por finalizado el final del curso de la Escuela de Música del 21 y 22 de junio, el día 24 de junio presentamos la novela de Mari Carmen Marín “Siempre te amaré”, que cuenta una serie de historias de de su etapa cuando estaba en radio castro y la verdad que fue un evento bastante bonito y bastante sobre todo conmemorativo de recordar esos años en radio castro donde estuvimos acompañado de Lola Navas y de Luis Viudez que también es un amante de nuestra radio castro y un referente de la radio en nuestro municipio, también celebramos el pasado pasado sábados 35 aniversario de la Coral Alfonso X el Sabio, un aniversario que se tenía que haber celebrado el año pasado pero con los problemas que había y con las restricciones que había pues se ha pasado este año donde se ha celebrado ese 35 aniversario y también con el poco tiempo que había para celebrarlo, hemos contado también con la ayuda de los profesores de la Escuela de Música y también con el acompañamiento de la Coral de Palma del Río Eloy Viro, fue un evento bastante bonito celebrado en el Teatro Cervantes y que gracias, sobre todo también a la ayuda y al trabajo que han realizado todos los participantes, pues todos y cada uno de los asistentes que estuvimos*

allí pudimos disfrutar de una noche preciosa, también remarcar que el próximo 29 de junio se presentará, daremos por finalizados los talleres teatro con la representación de la obra Eterno Lorca, talleres que venimos realizando desde de este año y que gracias a ello, gracias también al trabajo que esta realizando nuestro vecino Juanlu Márquez ha representado a través de la Delegación de Igualdad de unos premios ser quien soy, pues ha recibido un premio que mañana le acompañaremos en esta entrega de premios por esa obra, sobre mañana un día especial que con el día del orgullo publicación orgullos esa declaración institucional que hemos firmado antes y que cobran más sentido que nunca este premio para nuestros vecino y querido Juanlu Márquez, el 30 de junio el 1 de julio se realizará la presentación de la Escuela de Flamenco de Anamarga, ese mismo día 1 de julio también la delegación de cultura y festejos colaborará con la gala de Afayd, una gala que ya tiene ganas de celebrar después de estos últimos años de parón que, se realizará en el Mirador de la Mata y donde colaborarán distintas asociaciones culturales de Castro de Río, esta grupos Trastes, los Amigos del Rock-yo y el Grupo Jabar para amenizar una noche de verano que menos mal que son bastante fresquitas últimamente porque con el calor que hemos pasado esto esta última semana ya se agradecía tener este cambio de temperatura, también colaboraremos con la Delegación de Mujer en la Color Run con el grupo No sólo Abba que ahora pasara Maria Ángeles a definir y luego pues bueno una noticia importante que tendremos también en Ars Olea el 14 de octubre a través de la Diputación de Córdoba pues



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



nos visitará a nuestro pueblo Pepe Viyuela, todos conocemos a Pepe Viyuela, a todos nos suena ese gran actor de la serie Aída y lo tendremos en Castro de Río el próximo 14 de octubre para inaugurar Ars Olea y la verdad que muy contentos de poder tener en nuestro Teatro Cervantes actores de este calado, también pues bueno ya llevamos bastante tiempo repitiéndolo, tenemos la actividad organizada por el área de cultura, un concurso de bandas emergentes organizado por el Ayuntamiento de Castro del Río conjuntamente con la Asociación Cultural Amigos del rock-yo y con la colaboración de distintas personalidades de nuestro pueblo Domi Gómez, el grupo Allende, distintas empresas de nuestros municipios donde vamos a pasar un fin de semana de música en vivo, con bandas emergentes que como bien hemos dicho en otras ocasiones, se han presentado más de 100 grupos y esta vez pues tenemos ya los tres finalistas el grupo Linze que viene de Madrid, The Surroyal de Sevilla y Niño Bravo de Córdoba hoy hemos estado precisamente en la Diputación de Córdoba presentando el cartel que saldrá en prensa en los próximos días, también ese mismo día se realizará un shopping night solidario conjuntamente junto con Auteca y solidario será por que desde el Llano del Espinar la concejala Patricia Vera que todos sabemos, bueno que ha ayudado a apadrinar bueno ha apadrinado directamente una familia de ucrania en el Llano del Espinar y se va a realizar allí en el Llano del Espinar una actividad solidaria conjuntamente con ella en la que también colaboraremos con los vecinos y vecinas del llano del Espinar para poder sacar financiación para esta familia a través de donativos y aprovechando esta semana pues junto con Auteca pues hemos realizado este shopping night solidario para que todas aquellas empresas que quieran participar a través de un donativo, se realizará un sorteo y esperemos poder sacar bastante recaudación para esta familia que venimos siempre pues intentando aportar todo lo que podemos con los más necesitados y sobre todo culturalmente pues es lo mejor que podemos hacer, la verdad que en esta situación bastante complicada y estamos siempre apoyándole a ellos, también las ferias, son bastantes, bastante mensajes que nos han llegado cuando son la Feria de Santiago, cuando son la Feria Real, la Feria de Santiago será el día 22 y 23 del mes de julio y la Feria Real pues será el día del 14 al 18 del mes de septiembre y la Feria del Llano del Espinar pues comenzará el día 12 hasta el lunes 15 de agosto y ya voy a terminar con cultura como ha comentado Julio, estamos muy contentos de que el yacimiento arqueológico del Arca ya pertenezca a este Ayuntamiento y ya vamos a empezar precisamente a trabajar, tenemos que seguir trabajando en el Castillo, tenemos el Castillo que se están haciendo bastante, bastantes obras importantes, importantísimas de excavación, tenemos que seguir excavando pero esperemos que la Junta de Andalucía nos eche una mano ahí, y otras delegaciones que nos echen una mano para poner en valor este yacimiento que lo tenemos a escasos metros de nuestro municipio y poner en valor esa ruta que tenemos, que sobre todo va a, se va a valorar positivamente a distintos niveles tanto turístico, como económico, como gastronómico, artesanal donde vamos a poder explotar todos los beneficios que tiene este yacimiento arqueológico y todos los beneficios que tiene Castro de Río y para terminar con respecto a agricultura vamos a realizar ahora el mes de julio un Consejo Local Agrario donde vamos a analizar las próximas intervenciones que tengamos que realizar en caminos y volveremos a solicitar información a la Junta de Andalucía sobre el plan Itinere, ya van creo que más de dos años y medio desde que se solicitaron estas ayudas por importe de 700.000 euros y estamos esperando que comiencen las obras, según la última informaciones estaban ya a punto de comenzar el camino de los Charcos y esperemos que pronto, antes de inicio de campaña pues se de iniciado estas obras y así como las mejoras de otros caminos dependientes de ellas, igual que también a la Diputación de Córdoba les mandaremos y le



solicitaremos distintas información sobre otros caminos de su competencia para que todos los caminos de Castro del Río pues estén lo mejor posible y nada más le doy paso Maria Ángeles.

Interviene Doña María Ángeles Luque Millán.- *Gracias alcalde, bueno en el informe de delegaciones de servicios sociales comentar que el pasado de junio hubo unas Jornadas técnicas IPBS en la que se presentó el Manual Intervención Familiar y Servicio de Atención a la Familia así como los Equipos profesionales del IPBS a todas las entidades, colectivos y representantes de la Comisión de Agentes sociales de Castro del Río, todo ello tras las incorporación de una nueva psicóloga y una trabajadora social a estos servicios sociales comunitarios. En esa jornada que creo que fue muy productiva y además muy agradecida por los distintos agentes sociales se desgranó el trabajo pues que vienen realizando todos los profesionales de los servicios sociales comunitarios, la población destinataria, todas las situaciones problemáticas que se abordan, todas las funciones del equipo y toda la coordinación con cada una de las entidades y la forma de acceder a los servicios. Cambiando un poco se asunto, bueno pues, cambiando pero al hilo de los servicios sociales, mañana, por la tarde, en la biblioteca, a las 21:15 se presentará el video “Así somos los mayores de Castro del Río”, en el que personas mayores de nuestro pueblo cuentan sus vivencias pasadas y presentes y reflexionan sobre los avances sociales, la pandemia, etc., es un video que ha elaborado el IPBS y en el que han participado Afayd, Ayuda a domicilio y las mujeres del grupo de gimnasia. Además, también mañana, se entregarán a partir de las 10 de la noche se entregan en la Biblioteca los premios y diplomas de los participantes en el concurso de relato y dibujo intergeneracional, dentro del programa de participación social del mayor, en el que se ha contado con la participación de alumnado de los colegios de 3 y 4 de primaria junto con sus abuelos y abuelas y con la colaboración de la concejalía de servicios sociales y la biblioteca municipal.*

Como ha comentado Salva, hacer referencia a los premios que mañana, se entregan en Diputación, a las 8 de la tarde, los primeros premios Ser quien soy, que entrega la Diputación a través de la Delegación de Igualdad y buscan reconocer la labor de personas y organizaciones de distintos ámbitos en defensa de los derechos del colectivo LGTBI. Entre los premiado se encuentra un vecino de nuestra localidad, conocido por todos como Juanlu Marquez, que ha sido reconocido en el ámbito del arte y la cultura por su trabajo con el alumnado de diferentes edades y con adultos en el municipio de Castro del Río a través de la obra 'Eterno Lorca', y que además pues se representará el miércoles 29 de junio en el Teatro Cervantes de nuestro pueblo. Desde aquí vaya nuestra felicitación por este reconocimiento y por el trabajo que viene realizando.

Con motivo del 28 de junio, Día internacional de los Derechos LGTBI, desde la concejalía de servicios sociales, con la colaboración del área de Deportes y de Festejos, hemos puesto en marcha la II Colour Run, Castro corre con orgullo. Tendrá lugar el próximo día 2 de julio, a partir de las 8 de la tarde, con salida desde la Condesa, en la zona de las tirolinas, y finalización en la Caseta Municipal. El recorrido será desde la Condesa, el puente de la mecedora, la ribera del río (la zona no asfaltada) y calle los molinos hasta llegar a la caseta municipal. A partir de las 21:30 habrá un concierto del grupo de versiones de los 70 No solo Abba. Durante el día de hoy y mañana se están entregando los kit y los dorsales a los inscritos. Hasta la fecha en torno a 110 personas. Gracias al Consejo de Infancia por su predisposición, colaboración e iniciativa en esta actividad en la que están desempeñando una labor inestimable. Gracias también a Manolo Granados y Pedro Moreno por su ayuda. Animo desde aquí a todo nuestro pueblo a que se una a esta jornada que pretende reivindicar



la igualdad de derechos de las personas LGTBI. Salimos a la calle para hacer visible la diversidad, defender la igualdad y rechazar la discriminación que sufren las personas que tienen una opción sexual o de identidad diferente.

El próximo 1 de julio, viernes, a partir de las 10 de la noche se celebra en el Mirador de la Mata, la gala solidaria de Afayd, con la participación de los grupos locales Amigos del Rock-Yo, Trastes y Jabar. Un año más, tenemos la oportunidad de colaborar con los familiares y enfermos de Alzheimer de Castro del Río, en una actividad que se ha consolidado como uno de los grandes eventos solidarios de Castro del Río.

Interviene Inma Reyes Alcántara.- *En materia de educación desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castro Del Rio, en colaboración con la Concejalía de Asuntos Sociales y el Instituto Provincial de Bienestar Social hemos puesto en marcha el programa “CASTRO ES VERANO”, que comenzará el próximo día 4 de Julio y se prolongará hasta el 12 de Agosto, contando con un completo abanico de actividades lúdicas, cuyo objeto es crear un espacio de ocio productivo y satisfactorio para que los niños de nuestro pueblo lo pasen lo mejor posible durante estas próximas semanas. Entre el conjunto de actividades que componen el programa se encuentran, entre otros, talleres de música, cocina, alfarería, actividades deportivas... y además contamos este año con un nuevo taller impartido por la asociación ASPEMAC, que es el taller de comic. Para el desarrollo de este proyecto ya se han recogido los formularios de inscripción que previamente repartimos en los Colegios y se han realizados varios cupos por edades. El abanico de edad ofertada ha sido supervisado en todo momento por los técnicos de IPBS, incluyendo a los nacidos del 2010 al 2017. Decir también que desde esta Concejalía seguimos recogiendo las propuestas y demandas de los ciudadanos de Castro del Rio, para en un futuro próximo intentar dar cobertura a todos ellos, sin que nadie pueda sentirse desplazado o desatendido y todos puedan optar a las actividades que mas se adecúen a sus circunstancias. Por otra parte recordar que estuvimos presentes en la entrega de premios del certamen literario que tuvo lugar hace unas semanas en el Instituto Ategua, dar las gracias a los participantes y a su director por invitarnos, así como comunicar que desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento estamos encantados de promover y dar cobertura al desarrollo de este tipo de actividades que tienen por objeto fomentar la cultura en nuestro municipio. Decir también que la semana pasada acudimos de nuevo al Instituto Ategua, esta vez con motivo del lanzamiento de un proyecto por parte de los alumnos de 3º de la ESO y dirigido por su profesora Rosa Millán, que recibe el nombre de “Vivir y sentir el patrimonio” en el que el fomento del patrimonio, la cultura, la gastronomía y las tradiciones de nuestro pueblo son los puntos estrella. Desde esta Concejalía, agradecemos la invitación, y en conjunto con el área de Cultura del Ayuntamiento y los alumnos del centro, aprovechamos esta iniciativa para desarrollar algunos proyectos bastante interesantes que verán la luz a partir de Septiembre. Entrando en materia de Infancia, en lo que respecta al Consejo de Infancia, como sabemos tan dinámico y participativo siempre en cuestiones del pueblo, me gustaría informar de que se han mantenido varias reuniones con los niños que actualmente forman parte del mismo, dándonos a conocer, recogiendo sus propuestas y empezando a gestionar diversas actividades que van a tener lugar este verano, como son la COLOR RUN para la que cuento con la colaboración y el impulso del Área de Juventud y Deportes o la SUMMER NIGHT promovida por el área de Cultura y este año, además, conjuntamente con el IPBS. También comunicar que dicho Consejo de Infancia está en proceso de ser renovado. A día de hoy contamos con numerosos formularios de nuevas inscripciones y nos encontramos pendientes*



de la celebración de una reunión con las familias de los nuevos integrantes, de cara a tener una primera toma de contacto, informarles del proyecto del que van a ser partícipes y recoger cualquier sugerencia o propuesta que puedan tener.

Por otra parte contando con la colaboración y los servicios de Mantenimiento del Ayuntamiento de Castro del Río, se ha dado cobertura a las demandas de los ciudadanos procediendo a la reparación del alumbrado del parque infantil que llevaba unos días con algunas zonas del mismo carentes de luz, nada más.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muy bien, muchas gracias Inma, si ningún compañero tiene más pues pasamos al siguiente punto que es el punto de Ruegos y preguntas, tiene la palabra Rosario Navajas.*

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.- *Gracias señor alcalde, bueno pues en primer lugar, como no, quiero felicitar al gobierno municipal del PP por los resultados obtenidos el diecinueve de junio, la verdad que el gobierno del PP aquí en Castro del Río tiene que estar contento, ya le di la enhorabuena también Julio cuando me llamó por teléfono y también como no darle la enhorabuena al PSOE de Castro del Río y la dirección provincial del PSOE por haber conseguido que el PP gobierne que la Junta de Andalucía con mayoría absoluta, la verdad que bueno, no se puede predicar una cosa y luego hacer la contraria, los ciudadanos al final no somos tontos, por el mismo precio compramos la marca original a la copia, yo creo que esto es un aviso a navegantes no, y bueno a ver lo que pasa en las próximas, la verdad que tienen que estar contentos sobre todo la dirección provincial y la dirección de aquí de Castro ya comienzo con los robos y preguntas y me pasado esta tarde porque no me había acordado antes, el lunes pasado pregunté por la esquina de la calle Las Huertas, es una petición que hice porque me la traslado un vecino que está muy estrecho para pasar de calle Las Huertas a calle Las Porras y teniendo el espacio que se podría realizar desde la guardería que está infrautilizado actualmente y veo que no sé no se ha hecho nada, lo pregunté la semana pasada y otra vez con la semana pasada, el mes pasado y no sé me contestó y bueno pues quería saber si han hecho un estudio y cree que es necesario o no es necesario arreglar esa calle, seguimos con las calles y bueno hace poco, hace poco no, hace tres días se aprobó el arreglo de las obras PER, de las calles que se van a arreglar la obra PER y le preguntó al equipo de gobierno que la ley de residuos y de suelos contaminados aprobada el 9 de abril de este año, del 2022 obliga a los Ayuntamientos a la retirada del amianto de más riesgo antes de 2028 y además tiene que en el plazo de un año elaborar un censo de donde está, donde se encuentra este material cancerígeno, si cree que le va a dar tiempo a retirar y a cumplir con la ley como con el tiempo que queda para arreglar las calles que en Castro de Río tienen amianto, otra nueva pregunta que también la hice el mes pasado y no se me contestó, si se me contestó una parte de la pregunta, la otra no, es si se debe hacer un homenaje a las víctimas que se albergan en el panteón que se ha hecho hace poco, bueno se terminó hace un mes, no dos o tres meses, los restos de las fosas comunes, si por lo menos se va a hacer un homenaje y se va a inaugurar ese panteón, bueno tampoco eso, no terminarlo conforme al proyecto era dinero, pero esto yo creo que no es dinero cualquier cosita se puede hacer como un poquito y cultura, la delegación de cultura pues mira, podría poner algo porque también creo que la memoria histórica y la memoria democrática es*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



cultura, se ha aprobado la modificación de crédito para el paseo central pero no sé exactamente lo que realmente se va a hacer el paseo central porque se levantó que estaba bien, se vuelve a poner nada mas que por cambiar las losas más monas y se deja desde paseo central a los bancos con albero y con un bordillo, no sé si se va a arreglar eso o hay demanda de los ciudadanos que eso lo único que hace es un tuerce-tobillos vamos, también pregunte el mes pasado por la pista de tenis y no se me contestó, me dio evasivas y se le va a pedir responsabilidad a la empresa, no me enteré bien, si me lo puede contestar y también quiero reconocer que es verdad que dije 60.000 euros y no realmente son unos 45 mil euros lo que va a costar las pistas, no sé por qué tenía en mente que era unos 30 mil euros cada una, son 22 o 23 mil euros, son unos 45 mil 46 mil euros, los jardines, vuelvo a recordarlo porque la verdad que una pena, ahora se ha arreglado un poquito la plaza pero que da pena, los árboles secos, ahora ya se han podado un poquito las jardineras, pero vamos están muy dejado la jardinería en este pueblo, el paseo de allí del paseo no he ido, pero imagino que hace un mes o dos que fui y eso era una pena pero pena, ahora como ven que mucha gente lo, la orquesta esta emergente pues vamos a ver una jardinería estupenda aquí en este pueblo, la mala hierba sigue, el jardín vertical lo estaba tapando una alcaparronera, que para eso no podía estar, luego ponemos unos magnolios, que los magnolios no es un árbol típico de aquí, que habrá costado un dinerito y al final eso no va a tirar, no va a tirar porque están, uno ya está seco y algunos están casi secos y lo que se reponga un poquito a otro año se secan, y luego ponemos en la jardinera estas grandes de olivo, ponemos una estaca de esas desangela, hombre hay muchos olivos ornamentales que para ponerlo ahí quedaría mucho más bonito, yo he ido a Santaella y tienen unos olivos pues bonitos, haciendo bonsai, no poner una estaca ahí, vamos una estaca totalmente desangelada que se podría arreglar un poquito y también lo que es la condesa, la condesa en un parque que se utiliza muchísimo y por mucho muchos mayores, muchos adultos y muchos niños y la verdad que también es una pena de la cantidad de hierba, mala hierba y la situación que está de suciedad y de bueno yo que sé, supermal no sé si es que porque ya tengo la impresión de que lo que solicita esta concejal como vive en el barrio pues hasta ahora nunca se ha conseguido nada a lo mejor es por eso no lo sé, porque vamos la situación la verdad que es lamentable, también quería preguntar cómo se va a gestionar porque ya están terminados o casi terminados los bungalows, cómo se va a gestionar, con quién lo va a gestionar, una empresa, la gestiona directamente el Ayuntamiento y al final el precio final cual va a ser porque en principio los cien mil euros pero el adecentamiento, el acondicionamiento del terreno mas el mobiliario, mas el esto, pues ya creo que se está subiendo de los cien mil euros iniciales, siguiendo con el alojamiento en el hostel se está llevando alguna actuación, se ha hecho algo porque la verdad se ha puesto una cancela ahora, o se ha cerrado la que había, no me acuerdo si había cancela no, se ha cerrado pero la verdad que es mucho dinero invertido, siempre lo digo cuando hablamos del hostel es que de verdad, es muchísimo, muchísimo dinero invertido de todos los castreños y bueno pues ahí está durmiendo el sueño de los justos, queremos promocionar el turismo, y venga a hacer actividades para promocionar el turismo y me parece muy buena idea, pero un edificio que sí que puede dar un valor añadido a ese turismo que venga, porque puede hospedarse aquí, comer, bueno pues hacer su vida aquí, pues lo tenemos cerrado, hace un turismo de ida y vuelta, teniendo un espacio prácticamente terminado vamos, de hecho se ha estado usando, el centro multiasistencial se aprobó ya la modificación de crédito pero todavía no se le ha metido mano, en cuanto al río los 14 mil euros, uy perdón los 34 mil euros creo recordar, no se si son 30 ó 34 para el desbroce de río con algo como ha dicho Julio antes, con 34 mil euros yo creo que no se hace ni cosquillas ahí en el río, vamos, no se,



se tendrá que poner más o a lo mejor sí, nada más con desbrozar y quitar troncos de estos que hay ya acumulados de años y años, no sé que más actuación tendrá pendiente, porque como llueva fuerte la verdad que está en una situación que veremos a ver este invierno que en cualquier momento nos puede dar un susto, el plan Itinere ya lo ha comentado el anterior alcalde, bueno pues eso hace ya dos años, yo creo que desde el principio de esta legislatura se anunció a bombo y platillo y bueno seguimos sin saber nada, bueno ya ha dicho que se van a, que posiblemente se comience el del camino los charcos, pero vamos la vuelta de coger las aceitunas está antes que nos demos cuenta, cuando pase del verano ya esta aquí, y las dos últimas preguntas es para Juan, se realizó un curso para compostaje de residuos domésticos y nos iban a llamar para la compostera pero estamos esperando, ya me pregunta la gente que asistió al curso que con el calor que pasamos aquel día, pues bueno queremos nuestra composteras, yo ya estoy acumulando ahí en el campo cosas, pero bueno no puedes acumular mucho, y la eterna pregunta de la farola del paseo de la condesa, si existe y ha existido, sí claro si yo lo he visto, lo que pasa, que bueno no se, posiblemente tenga algún problema y es mejor quitarla que ponerla, eso ha existido, si ha existido porque además está hecha la arqueta y todo y bueno pues si no existe ponerla porque ahí hay una zona muy oscura y la integridad de muchas personas, sobre todo de las mujeres se ve comprometido cuando pasa por ese tramo o lo que tiene que hacer es dar un paseo y volverse, y ese tramo pues no andarlo, pero yo creo que bueno que lo mismo que se ponen luces donde haga falta pues si las farolas no existe pues se puede alumbrar ese tramo, no estamos hablando ya de que se pongan las farolas, que se alumbre ese tramo por mi parte nada más.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Rosario, pasamos ahora al turno de ruegos y preguntas del grupo de Izquierda Unida.*

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.- *Buenas noches, muchas gracias señor alcalde, hoy cuando ya llevamos más de tres años de legislatura creemos desde mi grupo municipal que es el momento de hacer balance sobre la política llevada a cabo en nuestro pueblo, una política que según ustedes venía a dar un vuelco a la ejercida anteriormente por otras corporaciones iba a ser algo revolucionario, no sé cuál será su visión sobre la misma, pero según este grupo municipal al que pertenezco y gran parte de la sociedad castreña, podemos decirle hoy señor Criado, que una cosa es liderar la oposición como usted lo ha hecho durante varias legislaturas, no me acuerdo si tres o cuatro y no vamos a entrar en calificar su labor en la oposición, pues este no es el caso, pero para que usted vea que es muy diferente gobernar a estar en la oposición, con todas las dificultades que ello conlleva, si no recuerdo mal me dijo usted, antes de una comisión y con palabras textuales que no sé si me habré equivocado, si me he equivocado pues usted le corrige y las cambio, me dijo usted, no os podéis hacer la idea de lo complicado que es ser alcalde, a lo que yo le respondí, .../ Se ausenta Doña Rosario Navajas Millán /... pues los anteriores alcaldes habrán pasado por lo mismo que usted no, ellos no lo han tenido tampoco el terreno mucho más fácil que usted, bueno pero se ve que usted pues no lo sabía y no contaba, ni había preguntado tampoco, ahí vemos también que usted está desinformado, no sólo los concejales como les gusta usted de recordarle, los concejales de la oposición que nos culpan algunas veces que no estamos bien informados por parte de nuestros compañeros o que como no estábamos, pues por eso no estábamos informados, pues se ve que usted tampoco estaba informado a pesar de llevar aquí años y años y años en la oposición, no quiero, no recuerdo cuánto si tres o cuatro legislaturas señor Criado, bueno quizá debido a este desconocimiento, para usted era muy fácil criticar cuando*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



estaba en la oposición, y criticaba usted con bastante ahínco las actuaciones del anterior equipo de gobierno señor Criado, por si no lo recuerda usted su etapa de crítica, le vamos a refrescar la memoria, usted criticaba la lentitud en el proyecto urbanístico de la Ronda Sur, bastante que lo criticaba usted, parece que se iba a acabar el mundo, bueno pues hoy está usted en el lado contrario, osea en el equipo de gobierno señor Criado y no olvidemos que gobernando con mayoría cosa que le facilita mucho más las cosas que al anterior equipo de gobierno que estaba gobernando en minoría, vemos lamentablemente como desde la posición que ocupa en el gobierno local no se ha hecho absolutamente nada y no nos diga usted que se está en conversaciones, porque le recuerdo que ya lleva usted tres años en el equipo de gobierno, tres años de legislatura, tres años en el que yo creo que ya duran demasiado las conversaciones no, bueno, usted criticaba también y bastante las parcelaciones ilegales de nuestro pueblo, pues vemos como a día de hoy siguen avanzando a pasos agigantados sin que usted señor Criado esté tomando medidas al respecto, sabemos por experiencia, no por la mía, sino por la de mis compañeros que es un tema bastante delicado, pero que usted lo criticaba y metía el dedo en la llaga cada vez que podía y era un problema al que ibais a dar solución en el momento que llegaseis a la alcaldía, bueno pues ahora ya está usted en la alcaldía y hace lo que hace o sea nada, al igual que en lo referente al retraso a la concesión de licencias de obra, .../ Se ausenta Doña Inés Alba Aranda /..., en las que en algunos casos la demora ha sido de varios meses, con el consecuente perjuicio que han sufrido nuestros vecinos, porque algunos habían vendido ya la casa donde vivían y han tenido o estaban de alquiler y han tenido que pagar meses extras de alquiler, entonces eso es un perjuicio bastante que están sufriendo muchos de sus vecinos y esto no es más que una consecuencia señor Julio de su nefasta gestión en el área de urbanismo y si no lo cree así póngase en contacto con estos vecinos y vecinas que ya le informaran y le darán las quejas de primera mano, criticaba usted el plan de ciudades amables del barrio de la villa, el cual, como ya explicó mi compañera Marisa no consistía ni en poner una bomba en la villa, ni quitar aparcamientos, porque para eso como ella dijo perfectamente simplemente se pone una señal de prohibido aparcar y se acaba con ese problema, no hay que darle invención a los vecinos, ni contarles cosas que no son, en sí, en fin, esto se trataba de hacer una mejora en este barrio histórico del cual todos los castreños debemos sentirnos orgullosos y debemos poner en valor con actuaciones como esta siendo la ciudad amable y no con otra, señor Julio Criado que rompen toda la estética de dicho entorno del barrio de la villa y todos sabemos cuáles son las que rompen esta estética, sabemos que fue un proyecto elegido entre muchos, por lo cual dar las gracias desde aquí a los técnicos que estuvieron trabajando en él y como la Junta prometió que se iba a resolver en poco tiempo y usted en el pleno que se sacó, ya no se nos dijo que es que no le gustaba primero y luego que es que tenía muchas dificultades pero que ya se estaban intentando solucionar para no para crear el menos perjuicio a los vecinos posibles, pues queremos saber si se va a hacer, no se va a hacer o si como a usted no le gusta, pues lo ha metido en un cajón, a lo mejor le pasa como a la subvención del carril bici, que como a usted no le gustaba, pues se dejó perder .../ Se incorpora Doña Rosario Navajas Millán /... o a la creación de un punto de recarga para coches eléctricos de los cuales muchos de nuestros pueblos vecinos disfrutaban y que Castro del Río pues tampoco lo pidió porque se ve que al señor alcalde o al equipo de gobierno pues tampoco le gustaba. Bueno sobre las políticas de empleo, señor alcalde, también criticaba usted bastante, pero en estos tres años no ha fomentado las bolsas de empleo, le recuerdo que desde el inicio de la legislatura este grupo político le viene pidiendo y rogando una actualización de las bolsas de trabajo, porque cambia mucho la situación de las personas y hoy puede que no puedan optar



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



a entrar en esa bolsa pero a lo mejor el año que viene o el mes que viene pues si pueden optar a ese puesto de trabajo, con lo cual se le está coartando su salida laboral, al igual que también venimos solicitando un plan de empleo juvenil, señor alcalde, en nuestro pueblo aunque a usted no le parezca hay muchísimos jóvenes, que por circunstancias dejan los estudios y están en el paro y no pueden acceder al mercado laboral por falta de formación y usted le recuerdo, no ha hecho nada al respecto, señor alcalde, en política de personal más de lo mismo, usted lo único que ha hecho es aumentar la brecha salarial, aumentando el sueldo a los altos cargos del Ayuntamiento en detrimento de los trabajadores más modestos, que incluso en el tiempo de la pandemia han estado a pie de calle luchando con el covid, eso es lo que usted ha hecho, porque había algunos que podrían teletrabajar, pero estas personas no, señor alcalde, .../ Se incorpora Doña Inés Alba Aranda /... le recuerdo como criticaba la política de seguridad y vemos las medidas que usted está tomando, bueno sí, ha tomado que ha estado después de tres años la plantilla de la policía está bajo mínimos, sigue bajo mínimos ha sacado tres plazas, y las sacó usted a bombo y platillo, pero los opositores y la ciudadanía se preguntan y nos preguntan a nosotros, cómo va ese proceso cuando en otros pueblos que se sacaron al mismo tiempo que aquí pues ya están haciendo las pruebas físicas señor alcalde, le recuerdo que la espa empieza en octubre, ahora si usted ya está en campaña electoral y quiere que vayan en la espa en febrero para ustedes así anotarse el tanto, pues vale pero les recuerdo, que eso va en perjuicio de la ciudadanía de castro aunque vaya en beneficio suyo y de su partido. Criticaba también el centro de Desarrollo, pues quiero recordarle que de ahí salieron muchísimos proyectos y muchísimas inversiones, cercanas al millón de euros que se ejecutaron en el Castro del Río, como las placas solares, ah por cierto, que hay del proyecto de las placas solares que se iban a poner en el Doctor Caravaca, que creo que estaban aprobadas ya que se ha salido a relucir que se van a poner en el mercado municipal, yo creo que en el colegio también hacen falta más que todo porque el número de niños y el calor que hay allí, el mantenimiento de los centros públicos tampoco se salvaba de las críticas, señor Criado, pues se ve ahora por el hostel que está abandonado y no solo el hostel, sino también otras instalaciones en el Llano del Espinar, creemos que el hostel es un edificio histórico, que ya que se tanto se habla de poner en valor lo histórico en Castro del Río y el turismo, que mejor que eso para ponerlo en valor no, el tenerlo arreglado y el intentar darle una solución, sobre la limpieza y el mantenimiento pues también mostraba usted sus críticas, pero vamos que ahora no sé lo que pensará usted, pero todas las asociaciones vecinales con las que hemos tenido encuentros, nos ponen lo mismo que falta limpieza y mantenimiento y el estado de los parques y los jardines es deplorable, el jardín colgante sigue seco pero bueno en sus lugares como ha dicho la compañera Rosario, aquí una planta autóctona como es la alcaparronera, que queda bastante bien porque aparte de que las flores se han secado la sujeción donde van las plantas eso también se va rompiendo, como se deja ahí con el sol se va pasando y al final serán ocho mil euros tirados a la basura, criticaba usted el estado de la ribera del río, pues bueno en tres años no se ha actuado, ni se sigue actuando, Castro del Río realizaba inversiones importantes para el desarrollo de nuestro pueblo pero desafortunadamente hoy no vemos nada de sus políticas que nos indique que se está trabajando por nuestro pueblo, ni por su futuro y ponemos como ejemplo el trabajo realizado por el equipo de gobierno anterior en el centro multiasistencial debido a la necesidad que nos trasladaba la ciudadanía, pero ustedes tras tres años y tener unos remanentes de los que podéis hacer gala gracias a la pandemia y al equipo de la nación, cosa que antes la derecha lo prohibía, no dejaba que se utilizara los remanentes, no habéis puesto ni un ladrillo, señor Julio Criado y si desde diputación tenía unos fondos retenidos, pues con



los fondos con los remanentes pues voy yo poniendo un ladrillo allí aunque sea, aunque sea uno, pero lo menos que la ciudadanía vea que es algo que nos importa, pero se ve que a este equipo de gobierno pues pues no, se ve señor Julio Criado, que ustedes ni tenían proyectos de pueblo hace tres años, pero que ahora siguen por el mismo camino que tampoco siguen con ese proyecto de pueblo, muchas reuniones muchas reuniones, pero que frutos no estamos viendo ninguno. Recordarle en una casa, si no se trabaja fuera y se va comiendo de los ahorros de la casa, al final la casa es una ruina, porque te quedas sin recursos, en el Ayuntamiento igual, hay que trabajar fuera para no intentar no tocar en lo posible los remanentes que haya, pero ustedes eso de trabajar fuera y llamar puerta por puerta pidiendo subvenciones y peleando las cosas buenas para nuestro pueblo se ve que no es lo suyo, el tener dinero es lo que da, nos acomodamos en los sillones y no peleamos por aquello que el pueblo necesita, bueno pues ya para terminar me gustaría hacer, echar mano del refranero y decirle que una cosa es predicar y la otra dar trigo, señor alcalde, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias, Rosario vamos ahora a responder en el turno de contestar a Rosario Navajas no se si tu Salva quieres comentar algo a Rosario o Maria Ángeles o si no comento yo.*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Bueno con respecto a toda la primera intervención que ha tenido la señora Navajas, no es el, yo creo que el foro donde debatir este tipo de cuestiones por que aquí en ruegos y preguntas, son ruegos y preguntas sobre los problemas de Castro del Río, los problemas que tenga internamente en su capacidad para pensar, no creo que tengamos aquí que soportarlas y bueno una pregunta que ha hecho sobre la gestión de los bungalows, que se ha repetido ya en varias ocasiones, durante este año los bungalows se van a gestionar, tenemos distintas actividades preparadas para este año y luego tenemos que ver como lo realizamos, estamos planificando incluso la forma de poder llevarlo desde el Ayuntamiento o tenemos que estudiar y ya tendremos una reunión para informar de ellos si se realiza a través de una concesión administrativa a cualquier interesado y poco más muchas gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Salva, bueno yo voy a contestar a Rosario, si me deja alguna cosa atrás pues, las obras PER, yo entiendo que las obra PER se harán como siempre y obviamente entiendo que se será escrupuloso pues con todo con todo lo que comentas de los otros contaminados y demás Rosario, de acuerdo, en cuanto a retirar el aislamiento y demás, de todas formas yo me interesare personalmente y se lo comentaré, de que tengamos especial cuidado en el tratamiento de los residuos. En el paseo central del parque pues explicar que ese proyecto que sea actuó en el parque es un proyecto que se concedió, viene por el grupo de desarrollo, son fondos europeos, creo que es del 2017, cuando se presentó ese proyecto, o el 18, ya no recuerdo exactamente me falla la memoria, es un proyecto que se ha ejecutado pues confirme venía en proyecto, obviamente y valga la redundancia, con esto quiero decir que lo que se ha hecho lo que había plasmado, tal es así que ya nos han abonado hasta la cuantía objeto de esa actuación vale, se ha pasado, se ha fiscalizado, se han mandado la documentación, yo sé que periódicamente pues aleatoriamente eso pasa igual que en diputación, después verán aquí expediente y vendrá con el lápiz fino pero todo lo que se le ha enviado ha pasado y ya nos han reintegrado el dinero, lo que quiere decir que esa es una actuación que se ha hecho conforme estaba prevista, te guste más, digo te guste más o nos guste más o nos guste menos, era el proyecto que se*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



presentó por el anterior equipo de gobierno, que entiendo de la mejor forma posible pues presentó esa actuación, bien es verdad que queda muy desangelado el paseo central, puesto que estaba previsto que lo que se ha hecho deja ambos márgenes más descarnado el terreno, pues se solicitó asesoramiento técnico a la diputación, llamamos al diputado y nos enviaron un técnico que es paisano nuestro, que es Alfonso Calero además es master en paisajística y bien formado, entonces nos asesoró puntualmente que una cuestión, para digamos realzar la calle central, y quitarle pues digamos esa, digamos para darle más vistosidad pues eran hacer unos parterres de acero corte de un metro por cuatro metros de largo aproximadamente diez pares de dos y dos que podríamos ir digamos plantando pues plantas de temporada o arbustos, dependiendo de cada tipo, de ahora que tocan que hay festivales aunque viene la feria pues se va decorando de una forma o de otra y en esas estamos, por eso en el expediente de modificación de crédito ha ido una cantidad pues para hacer frente a esos parterres, también estuvo viendo otra serie de cuestiones a mejorar en el parque porque nos comentaba que, y está trabajando en ello, que hay que actuar al medio largo plazo y hay que seguir actuando en nuestro paseo que nos venía a decir que obviamente pues aquella tala que se ha hecho de distintas especies además era necesaria y el lo argumentaba, al hilo de esto también vio un pino en mal estado que pues asesorándonos por él, pues le hemos requerido informe, nos ha valorado y nos aconseja que se tale ese pino que pasa y que cae sobre el parque infantil y sobre la caseta de la adjudicación administrativa que tenemos, pues nos decía que las talas eran necesarias puesto que había muchos árboles muy mal estado, pero ahora viene la segunda fase que es actuar sobre ese parque, mejorarlo e irlo dotando poco a poco de una mayor vistosidad, que en esas estamos. El tema de los jardines de pena y de árboles secos, bueno algún árbol seco lo hay y algún arbusto de la de las jardineras también se ha secado, igual que todos los años llegado estas fechas, si es que la la semana que hemos tenido tampoco ha sido normal, se ha secado y se ha secado absolutamente todo, yo tengo que decir que veo cierta mejoría y estoy seguro que en los próximos meses vamos a ver cierta mejoría en cuanto a todo lo que es el tema de jardinería y de mantenimiento de parques y demás, como bien dice Salva la gestión de los bungalows ya lo hemos comentado aquí este verano se va a gestionar desde el propio ayuntamiento pues para darle cabida a las actividades que tenemos pensadas, tanto de culturales del área de festejos, como del área deportiva, como de otras áreas donde va a servir para ser una actividad dentro del ayuntamiento, con posterioridad veremos como llevaremos la gestión, si integrada o no con la adjudicación del bar de la piscina, si externalizadas por completo, si una gestión mixta o si es una gestión municipal, todavía estamos barajando las distintas posibilidades. En cuanto al desbroce del río es la cuestión que se pidió presupuesto a algunas empresas que se dedican ello y el presupuesto era en torno a los 30 mil euros, nosotros no le dijimos tienes este dinero y de este no te puedes pasar, nosotros dijimos desbroza y cuánto puede costar aproximadamente, y entonces así se consignó en su momento. En cuanto al hostel que esta abandonado, pues vamos a ver, el hostel está cerrado y no está abandonado el hostel no esta abandonado puesto que no se ha dejado de actuar en el hostel, desde un punto de vista administrativo esto sí, primero hubo que estar negociando con la empresa adjudicataria hasta llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes, porque lo que no queríamos es que esa empresa pues nos fuésemos a contenciosos, a pleitos y además donde entonces sí que nos íbamos a tirar años, años y años en poder intentar recuperar las llaves, por así decirlo, y que nos entienda la gente del hostel, pues porque hay muchas argucias legales, pues para declarar a distintas empresas en suspensión de pagos, en esto, lo otro y en definitiva se dilata el proceso, conseguimos una cosa que no era fácil, recuperar el hostel y ahora queremos



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



conseguir otra cosa que no es fácil, le decía que no hemos parado de trabajar en el hostel, porque tenemos cuantificados porque se ha encargado un proyecto, se ha pagado, eso no es desidia, eso no es dejadez, al contrario se está encima, tenemos cuantificado, hemos encargado un proyecto y ya sabemos, ya por fin sabe este ayuntamiento lo que habría que hacer, cómo actuar en él, que es lo que cumple y qué es lo que no cumple, para tener un hostel como hostel, porque esa era la máxima que le hemos dado, porque entendemos que aquello lo queremos como hostel, como alojamiento, no lo queremos cómo bar-restaurante de acuerdo, lo queremos con hostel, como alojamiento y si da un servicio de bar-restaurante perfecto, estupendo, pero la prioridad que se marcaba hostel, bien, pues si hubiésemos sabido eso de primera mano y no se hubiera entrado allí, venga aquí esta ya, venga abierto, mira cómo gestionamos, ya tenemos adjudicado el hostel, pero bueno como se ha adjudicado el hostel, como hostel a la vista estaba que no, que como hostel no estaba adjudicado, porque como se dice de esos barros, de esos vientos estos lodos, quiero decir que queremos correr mucho y caer en los mismos errores, bien nosotros lo hemos pensado mucho y no queremos crear los mismos errores, que vamos a hacer, tenemos cuantificados aproximadamente 350 mil euros, habría que actuar en el hostel para que aquello cumpliera con la normativa actual y se pudiera licitar como hostel, nada más que la máquina de climatización son 120 o 140 mil euros, teniendo en cuenta que vale todo carísimo, que los precios están desbordados, que al precio le suma el iva, el beneficio industrial y lo otro y se plantan en los 350.000 euros al paso o sea que no son cantidades, pero son 350 mil euros, cuál era nuestra idea primigenia, nuestras de primigenia era actuar con remanentes en el edificio de usos múltiples asistencial y el resto 350 mil euros en el hostel, qué es lo que ha pasado, pues la realidad es que el proyecto del edificio de usos múltiples asistencial, al cambiar la normativa, no se adecuaba a las nuevas exigencias en confort y climatización, no se adaptaba a la curva de H0, como tampoco hemos tenido esa suerte Luisa, de que en diputación nos han tenido ahí, en fin como nos han tenido, si no es que como estaba hablando era para que me escuchara simplemente, que no te estoy contestando, que como nos han relegado a la segunda bianualidad en los planes provinciales no pudimos actuar en esa primera y me está costando no sangre sudor y lágrimas que eso mira nos está costando la pasta, que eso es lo que duele, pues porque claro al no poder actuar en esa bianualidad claro hemos tenido que reorganizar todo ese proyecto, reajustarlo y volcar una cantidad ingente de remanentes, eso es una inversión, lo cual nos ha limitado a que se pudiera actuar en paralelo que era nuestra idea, en el hostel, dicho esto tiramos la toalla con el hostel, por supuesto que no, tenemos pensado oye, cambiar el modo de licitación porque parece un poco atrevido, cuando hemos mantenido y así Salva también convocó aquí en alguna reunión tanteando a la gente que pudiera estar interesada y nos hacían ver que hacer frente a una inversión de ese tipo, cuando el hostel tiene un número determinado de habitaciones y demás, nos hace un poco ir con cautela, que hacemos volvemos a gastarnos 350 mil euros, licitamos para que se quede desierto, oye, pues estamos barajando otras posibilidades donde abrir un poco el pliego, donde dejar un poco más abierto a las necesidades que a lo mejor cualquier inversor pudiera tener, donde se pudiera alargar el tiempo de concesión y donde esperemos que a alguien le sea atractiva la idea de partiendo de esos 350 mil euros actuar y tendrías lo que hay ahora pero podrías tener las licencias preceptivas para alojamiento y como hostel de segunda o bien barajar otras posibilidades, tenemos que verlo y tenemos que decidirlo, esto es pensar en voz alta, y también eso me gustará hablarlo con vosotros, con el resto de grupos, a ver qué os parece, nuestra idea quizás no sea la de meter ahí más dinero ya, sino de intentar licitar para que pudiera venir algún inversor que hiciera frente a esta inversión vale, y que les cuadre y si eso



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



es así perfecto y si no es así, siempre tenemos la segunda opción de que entre de nuevo el ayuntamiento, por eso de que abandonamos el hostel nada, el problema viene de cuando obviamente se adjudicará de una forma que te crees que se está haciendo un bien al pueblo y no se está haciendo un bien al pueblo, el hostel de la forma que se adjudicó nos está costando mucho, oye pero que nos querían hacer a nosotros partícipes y/o culpables de esa forma de adjudicar el hostel, no hombre no, eso lo hicisteis cuando os tocaba tener la responsabilidad de gobierno vale, en mi parte por ahí yo creo que se me queda algo atrás, Rosario si se me queda algo atrás, el tema de la farola buscaremos el sitio, otra cosa no puedo decir, buscaremos el sitio y si se ve que es necesario que se ponga ahí una farola en la condesa se pondrá, tengo que avanzar también, bueno contestándote un poco si vemos que algún punto de luz hay que poner, pues se pondrá, pero lo que no sé es dónde exactamente debiera ir ubicada esa farola vale, si no hay algo más que contestar Rosario, pues pasamos a contestar al grupo de Izquierda Unida, no se si Salva quiere comentar algo, o María Ángeles, entiendo que no porque ha sido, empiezo a contestaros Luisa, ha sido un, me extraña que mis compañeros poco tienen que contestar porque ha sido Julio, Julio, Julio, Julio, lo cual tengo que decir que yo soy uno más, que soy el alcalde y estoy súper contento de ser el alcalde y con esto no sé, no me reconozco en las palabras que has dicho de que cuando me preguntaste que yo dije, no sabéis lo difícil que es ser alcalde, no os podéis hacer una idea, me extraña, porque normalmente cuando a mi me preguntan por lo del alcalde, sobre si bien no me quejo o suelo decir bien sin entrar en detalles, no tengo muchas más variaciones porque tampoco soy tan original, por eso me extraña que hayas puesto en mi boca esas palabras, lo cual no quiere decir que en un contexto oye, que sea alcalde no es fácil, por supuesto que no, pero que me pilla desprevenido, también tengo que decir que con total normalidad, con total modestia, no me pilla desprevenido, yo sabía aquí a lo que venía, que eran 24 horas, eso lo tenía yo asumido, que era 24 horas, en definitiva se atiende mejor o peor, se atiende en un tono o en otro, más agradable o más desagradable también somos humanos dependiendo de las circunstancias, lo que sí me extraña es que quizás no le haya preguntado, porque yo me he tirado mucho tiempo en la oposición, y bien, he hecho lo que creía que tenemos que hacer y sabes lo que me decían anteriores dirigentes de Izquierda Unida y que se sentaban aquí de alcalde, yo no me atribuyo el jefe de la oposición, eso me lo has puesto, pero que yo jefe de la oposición en absoluto, aquí había un Partido Socialista que tenía cuatro concejales en la oposición, nosotros teníamos tres, para nada jefe de la oposición lo que sí nos decía anteriores alcaldes de Izquierda Unida, que eramos la mejor oposición, el mejor grupo de la oposición, no lo decían en pleno, otro pleno, mira estando en la posición nos decía Izquierda Unida que éramos la mejor oposición, porque posiblemente llegaba acuerdos, posiblemente el que se sentaba que entendía que una cosa es la crítica, cuando hay que hablar de las cuestiones y otra cuestión es cuando hay que hablar de cuestiones se apoya y se vota a favor, que el voto es lo importante y nos decía eso, entonces claro que venga ahora de nuevas, porque claro, tu no llevas en la oposición del tiempo que llevo yo, tu llevas en la oposición muy poquito rato, te ha tocado en esta legislatura, que vengas a decir que sí en la oposición, que sí y yo decía contra si a nosotros en la oposición nos decían, yo recuerdo una vez que así un poco informal les tuve que decir, Jose Luis deja ya de decirnos que somos la mejor oposición, contra que me vas a echar en tono jocoso, hombre que ya está bien aquí de echarnos tantas flores, quiero decir que yo entiendo perfectamente en el contexto que nos movemos, venimos de unas elecciones, vosotros tenéis ya el chip de campaña en las municipales, lo cual me parece perfecto y venís pues un poco con ese discurso trabajado de balance, de gestión, de esto personalizando en mi persona, perfecto pero que le tengo que



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



decir que no tiene razón ahí tampoco, que no tiene razón, en la oposición cometimos fallos no, un fallo o 200.000 fallos o 300.000 fallos, todos los que quieran decirnos y también tendríamos con algunos aciertos, al igual que gobernando, se tienen fallos y se tienen aciertos, como lo haremos, pues ya que decidan los vecinos de castro, a nosotros en la posición compañeros suyos nos decían que éramos la mejor oposición y ahora va usted que lleva aquí dos días, en el sentido metafórico, que no ha estado en una oposición y viene a decirnos que sí ya no me acuerdo, pregúntele usted a los suyos si ya no se acuerdan de lo que decían entonces. La Ronda Sur, no hay semana, no hay semana que no esté encima del tema de las Ronda Sur, ahora estamos en la fase de que el equipo redactor tiene que presentar unas cuestiones, que confederación hidrográfica nos ha requerido, oye y el equipo redactor, en fin ahora no puede, pues por unas circunstancias personales derivadas de unas cuestiones que no vienen ni al caso comentar y está parado hasta que se las envíen, a nosotros no nos dura en nuestro techo una cuestión de la Ronda Sur ni de otro cero coma, porque estamos encima, porque estamos encima, de acuerdo. Habla del edificio de usos múltiples asistenciales también creo que ha dicho algo aquí, vosotros precisamente el edificio de usos múltiples asistenciales tampoco se quedó en perfecto estado de revista, eso también se podía haber calificado como abandono o no, bueno simplemente se actuó porque había una serie de recursos y cuando no hubo más pues dejó parado a la espera de retomarlo y poder ir siguiendo con la inversión. El tema de las parcelaciones ilegales en nuestro pueblo, yo digo en la oposición lo que digo ahora, es que no sé por desgracia la ha habido siempre y por desgracia, por desgracia, sigue habiendo gente que fuera de lo que es el marco normativo actúa y yo le digo, porque aquí no vienen a pedir permiso vale, y alguna que otra así que hemos parado, pero como por regla general no vienen a pedir permiso, claro cuando se tiene conocimiento y actúa la policía, no pero me refería de persuadir, me refería de cuando actúa los funcionarios de la policía, actúan de oficio y aquí ni se manda a nadie, ni se deja de mandar a las obras y obviamente que no se tiene que construir de forma ilegal y el que construye de forma ilegal, que se atenga a las consecuencias pero eso está así meridianamente claro. El tema de la licencia de urbanismo, el otro le pregunté a Antonio José, digo hombre Antonio José que retardo me dijo, la junta de gobierno pasada, Julio al día, en lo que respecta a el departamento de urbanismo, las licencias que competan informar, si les falta el pago de una tasa, si le falta al que ha pedido el que presente un escrito o si le falta no, pero lo que respectaba a urbanismo al día, Luisa de media se viene tardando un mes, mes en informar una licencia de obra mayor, a que te refieres, es que claro, cuando ha habido picos de trabajo, cuando ha habido pandemia, cuando había de todo, que lo único que falta, que seis meses eso yo no sé si a la mejor se ha quedado atrás puntualmente un expediente, que puede pasar, pero que de seis meses nada, vamos en urbanismo con la licencia al día. El tema de ciudades amables, estamos ahí liados ya falta que enviemos la última modificación o la antepenúltima modificación o todas las que nos quieran pedir, porque vuelvo a repetir estamos intentando rehacer ese proyecto objeto de la subvención sin perder el porqué fue objeto ese proyecto de la subvención vale, entonces estamos ahí con un tira y afloja con la Junta, pues para que sea lo más amable posible para que sea lo más amable posible y para que salgan los menos aparcamientos de la villa sumando como salían en un principio, de acuerdo y estamos ahí intentando reconvertir ese proyecto que se presentará próximamente. Las bolsas de empleo, hay bolsas de empleo hechas de jardinero, de enterradores, de monitores de música, de monitores de natación, próximamente de oficiales de albañilería, monitores deportivos y en fin, hay un cierto número de bolsas de empleo, la bolsa de limpieza que estaba constituida y se ha seguido tirando porque era la



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



misma, próximamente con el proceso que hay para cubrir personal de limpieza a cuatro plazas pues se actualizará esa bolsa vale, y hay otra de mantenimiento y peón de albañilería que sigue funcionando, bueno el hacer más bolsas de trabajo que no estén el hacer más bolsas de trabajo que no estén vinculadas a un proceso digamos de selectivo para abrir algo, tiene poco sentido, yo no sé si se enterado usted que ha habido una reforma laboral, y como yo sé que usted sabe que ha habido una reforma laboral, no en vano la ha hecho su compañera en fin de coalición o de partido Yolanda Díaz, nos ha echo una magnífica reforma laboral que a los ayuntamientos nos machaca vivos vale, pues en esas estamos, no podemos contratar nada mas que por programas, tenemos que hacer filigranas para poder atender esas demandas que surgen de forma imprevista atendiendo a cuestiones de temporada y atendiendo a cuestiones de funcionamiento que se venían realizando y obviamente pues ya que ha salido el tema laboral como usted comprenderá y después de todo el balance de gestión que nos ha hecho yo también es un poquito de balance de gestión, ya que estamos puestos a hacer balances y efectivamente esa reforma laboral de su colega nos mata, habla de una subida salarial para los trabajadores de arriba y deja a los de abajo, se ha hecho una RPT donde la inmensa mayoría de puestos de trabajo, no de personas, de puestos, porque cuando se jubilen esas personas vendrán otras, de puestos de trabajo han visto cómo se ha atendido pues a su especificidad y han visto aumentadas sus retribuciones, en otros no, pero que no han perdido y no vienen cobrando menos, porque hubo un compromiso de este equipo de gobierno que aunque la catalogación estuviese por debajo se le iba a mantener con un complemento personal transitorio hasta que esa persona terminará su vida laboral, su relación contractual con el Ayuntamiento de Castro y se jubilase y no va a perder ni un duro, eso es compromiso con aquellas plazas que ganan menos, se planteó así de primera hora y así lo hemos llevado a cabo, obviamente había puestos, hay puestos que han visto aumentada su remuneración más, otros menos otros muy poco y como decía otros ninguno vale. El tema de las plazas de policía, tenemos que sacar el listado de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo, tenemos que sacarlo pero claro, no en vano le recuerdo que estamos liados con un proceso de limpieza, que iba antes, que hoy ha sido el primer examen, que ya se hizo el primer examen del técnico de administración general de TAG y que estamos que no paramos, estamos que no paramos y que próximamente se atenderá, se sacarán los listados y se correrá todo lo que se pueda, porque obviamente es una prioridad para todos el tema de las plazas de policía. Limpieza y mantenimiento, por supuesto que es mejorable y limpieza y mantenimiento es mejorable y en esas estamos y estamos, mejorando y estoy seguro de que vamos a mejorar en lo que nos queda, obviamente yo también apelo a que hoy en día ha cambiado mucho la forma de comportarnos, antiguamente raro era el que tiraba algo por la calle y hoy en día se ve como en las reuniones y demás tiran las cosas en la calle y tienes una papelera al lado vale, y también yo hago un apelo a que aquellas personas que pasean con mascotas, que no le abran la puerta, que se vayan las mascotas a dar una vueltecita y después venga, que estén pendientes y si hacen sus necesidades la recojan, lo decía antes y lo digo ahora, obviamente quiero decir, que si queremos un pueblo más limpio, también tenemos que ir entre todos arrojando el hombre, de acuerdo y nada nosotros estamos con el tema del pueblo limpio, estamos ahí con la empresa de los palomos, el ayuntamiento está haciendo un esfuerzo y se están capturando muchísimos ejemplares de palomos, ahora próximamente finaliza el contrato y habrá que volverlo a licitar para que sigan actuando y que no, las plagas no se nos vuelva otra vez a ir de madre, pero que estamos, que estamos ahí, que estamos aliados, alguna cuestión que se haya quedado atrás que haya pasado de forma y



si no, bueno yo creo que básicamente he contestado lo mejor que he podido, a Izquierda Unida y pasamos ahora al turno de réplica, Rosario Navajas tiene la palabra.

Interviene Doña Rosario Navajas Millán.- *Vamos a ver, en cuanto a la primera parte de mi intervención pues yo creo que a los ciudadanos le interesa bastante quien lo gobierna en Castro, puede ser que a otras personas no le interese nada, ya le han dado su recompensa al pez gordo se come al pequeño y es que es así, aquí estamos hablando de política y de gestión, pero también le interesa quién gobierna y así gestionar de una forma o de otra, no se me ha contestado con el arreglo de la esquina de la calle Las Huertas, no sé si se piensa actuar o no, en cuanto a las calles que tienen amianto lo que le he preguntado ha sido que hay una ley que es aprobada el 9 de abril del 22 y que en un año tiene que tener localizado donde hay amianto en el municipio y retirarlo antes del 28 y le he preguntado si eso le va a dar tiempo al ayuntamiento cuando actúa en calles que no tienen amianto, luego tendrá que actuar nada más que en calle de amianto, tampoco se me ha contestado que si se le va a hacer un homenaje a las víctimas de las fosas comunes de los restos y las fosas comunes, tampoco se me ha contestado, y el paseo central pues por lo que veo no se va a quitar el albero y el bordillo que hay del paseo central al albero, me parece a mí que eso se ha quedado que lo que va a hacer es torceduras de tobillo, ya más de uno me lo han dicho, tampoco se me ha contestado a las pistas de tenis, entiendo que no se le va a pedir ninguna responsabilidad se supone no, pero no se me ha dicho nada, en cuanto a los jardines y plazas pues la verdad que yo voy a muchos pueblos, por mi trabajo ahora voy a muchos pueblos y en ninguno el centro del pueblo está en las condiciones que esta aquí en Castro, con plantas secas, árboles secos y ya lo digo que voy a muchos y en donde he visto los olivos ornamentales están tan bonitos y que ponemos una estaca tan desangelada, es cuestión a lo mejor de aplicarse un poquito, no es tampoco a lo mejor es gastar tanto dinero, los bungalows bueno pues ya están terminados, y eso es una inversión que habrá que sacarle productividad lo antes posible, que lo puedan disfrutar todos los castreños, bueno creo que los castreños lo van a utilizar poco, pero bueno que sea que haya actividad en el pueblo, en cuanto al hostel yo no responsabilizo a nadie de cómo estaba el hostel, pero yo simplemente pregunto, que es un dineral que hay ahí invertido para que se pasen ya más de tres años y que todavía pues te esté cerrado, el tema de, puede pasar como la farola, llevo tres años diciendo si todo actúa, como si una farola tan simple donde hay un punto de luz, que no hay luz, donde hay una zona oscura y se tarda tres años en actuar pues a lo mejor no sabemos si en otras cosas del ayuntamiento o en el hostel estáis haciendo lo mismo, porque si no está, tres años buscando una farola es increíble, yo me quedo posiblemente en el hostel podéis estar haciendo lo mismo, que no está farola, que está rota, que no está el punto de luz, se pone la cuestión es quitar ese tramo de oscuridad que hay ahí, y ya está pues yo creo que eso es dejadez, no sabemos en otras cosas porque parece ser que este ayuntamiento lo que todas las cosas es un esfuerzo grandísimo, le cuesta muchísimo dinero, como si el dinero fuera de sus bolsillos, el dinero de los contribuyentes, no es de los bolsillos del equipo de gobierno y bueno pues hay cosas que la verdad que están muy lentas y que se deberían de agilizar un poquito y yo te digo, si ponemos el ejemplo de las farolas que es tan sumamente simple pues nos podemos imaginar lo que es la limpieza, la jardinería, el hostel y otras muchas cosas, nada más por mi parte.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias Rosario le damos ahora la palabra el grupo de Izquierda Unida para la réplica.



Interviene Doña María Isabel Ruz García.- *Voy a empezar yo, porque se ha hecho mención en su respuesta al grupo de Izquierda Unida que el hostel municipal se ha sembrado la duda a como se licitó, a como se sacó a concurso, la gestión del hostel y le quiero recordar que fue traída a pleno esa gestión que nosotros estábamos en minoría y que fue aprobada por toda la corporación, así que todos Psoe, PP y y quienes estuvieron en ese momento que no me acuerdo si había alguien más, aprobaron la licitación de la gestión del hostel municipal, ya nos hubiera gustado a nosotros no tener que haber llevado a pleno esa gestión, sabes por qué, porque nos hubiera gustado que se hubiera llevado en la corporación anterior, pero resulta que como el Psoe lo tuvo cuatro años cerrado a cal y canto y cuando entramos la primera vez estaban los jaramagos a esta altura, pues se perdieron cuatro años de dinero, de inversión y que otros mejores y más listos y más capacitados lo hubieran puesto en funcionamiento, no fue así lo pusimos nosotros pero con la aprobación de toda la corporación, no empiece usted a soltar dudas sobre cómo gestionaban otros precisamente cuando llevan ustedes un año montando unos bungalows y todavía no saben ni cómo lo van a gestionar.*

Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.- *Bueno pues continuó con el turno de réplica de Izquierda Unida, yo no le he dicho a usted señor alcalde que fuera el jefe de la oposición, simplemente ha estado en la oposición no se cuantas legislaturas, que no las recordaba bien, por supuesto que no, decirle otra cosa se ve que aquí la sabiduría es como dijo nuestra compañera Rosario en un pleno, la da el equipo de gobierno, porque se ve que los de la oposición, aunque yo llevo ya dos años y algo, pues sé menos que a lo mejor la compañera Inma que acaba de llegar, porque como ya está en el equipo de gobierno pues está más informada que yo que llevo algo más de tiempo no, se ve que como dijo nuestra compañera, la sabiduría la da el equipo de gobierno. Bueno puede decirle que no está haciendo el suyo un gobierno de soluciones para el pueblo, en todas las materias, creemos que hay una dejadez, una falta de capacidad de trabajo en el pueblo y esto se siente, porque afecta gravemente en temas como el urbanismo, el mantenimiento, la limpieza y en muchas cuestiones que afectan diariamente a Castro y a nuestra pedanía del Llano del Espinar y cuando yo le he dicho que había una licencia de obra que ha tardado seis meses es porque la hay y si usted quiere pruebas pues ya se la daré, no aquí en público pero se las daré, pero la hay, en nuestra pedanía, en el Llano, la sensación que también nos han transmitido sus vecinos es de un olvido total por parte de este equipo de gobierno, tanto de ellos como de sus necesidades y reivindicaciones porque ni se les escucha, ni se las tramita, ni mucho menos se le busca soluciones, el alcalde habla de muchas cosas que iban a venir desde la Junta de Andalucía para nuestro pueblo, al igual que en Juanma Moreno lo dijo cuando llegó a Córdoba en el dos mil diecinueve que iban a hacer muchísimas cosas y no es un invento está en los medios de comunicación y esto que iba a venir muchas cosas en competencias de referente a sanidad, a educación, a transportes y que afectan a Castro pero que afectan mayormente a nuestra pedanía del Llano del Espinar, pero estamos viendo que eso solo eran promesas señor alcalde, me refiero a usted porque el alcalde actual no, por eso no me refiero a los demás compañeros pero vamos que cada uno tendrá que asumir lo suyo correspondiente no, bueno decirle que todas esas promesas que vertió el presidente de la Junta de Andalucía y compañero suyo de partido pues hemos visto que solo se han convertido en humo a pesar de ser actuaciones prioritarias para nuestros vecinos y vecinas, encima de que nuestros vecinos y vecinas a través de su alcalde, nos arrascamos el bolsillo para hacer una sesión de test de antígeno al ayuntamiento, cuando éstos tenían que haber venido por*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



parte de la Junta de Andalucía y del consejero que tan amigo suyo es y que tanto se pasea por Castro, pues poco ha venido por aquí cuando tenía que traer esos tests y no sabemos en qué se han gastado señor alcalde, tengo que decir está fórmula tan novedosa que ustedes venías a hacer, a revolucionar la política con tres alcaldes, pues vengo a decirles que la ciudadanía no le ve, no le ha visto en el porqué de que se hizo esto, porque ha sido perjudicial para nuestro pueblo porque la política y los proyectos.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Vamos terminando por favor Luisa, vale, ve terminando, vamos que se te ha pasado el tiempo, quiero decirte, para despedirte si, pero ya para meter otro párrafo no, bien, muchas gracias, pasamos a contestar a la compañera Rosario Navajas, el tema de fibrocemento lo tenemos detectado en Castro del Río Rosario, hay distintos mapas, lo hizo Emproacsa en su día, está detectado a no ser que se haya pasado alguno pero que hay un, simplemente hay que actualizarlo porque de ese mapa inicial se han ido quitando mucho y eso está controlado, sabemos lo que tenemos, que nos dé tiempo no, pues en fin no lo sé pero bueno se irá actuando en ese sentido. En la esquina de la calle Huertas, sí lleva eso así desde que se hicieron las escuelas de la calle Las Huertas, que pueden tener 30 años no, más quiero decir que siempre ha estado esa esquina así, que si es urgente cambiarse obviamente será una urgencia pero que eso lleva así mucho tiempo, se pueden quitar aparcamientos o se puede recortar la esquina del edificio, pero como vamos como vamos y atendiendo otras prioridades todavía no se le ha metido mano a esa cuestión. Las pistas de tenis contestamos la vez pasada esas pistas no sé qué, ha quedado bastante, bastante bien, el problema que tenemos nosotros es que tenemos el muro de contención que hace que se encharque, la solución que se vio desde urbanismo era perforar ese muro para que drenara el agua, si hay que a realizar una nueva perforación se volverá a realizar no sé si se me ha quedado alguna cuestión más, ah si el tema de los restos en el panteón obviamente se quiere hacer un acto, Rosario, de recepción de esos o si quiere hacer un acto solemne sencillo pues para como muy bien dice dignificar y dar por recepcionado en su nueva ubicación a esos restos que allí yacen, que más yo creo que Salva.*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Si bueno, a raíz otra vez de la reiteración en las palabras de la señora Navajas ya le podemos explicar a los militantes socialistas muchas cosas de su etapa como como portavoz, hoy ha dicho aquí que ha ido a muchos pueblos y entonces entendemos que han gastado mucho en gasolina, eso se lo podemos explicar de su gestión a muchos de los militantes de los que eran sus militantes cuando usted estaba aquí y bueno que al final usted a nosotros no nos critica absolutamente nada, yo creo que la etapa de los tres concejales que estamos aquí, ahora está Inma, antes estaba Carmen con las delegaciones correspondientes, educación, deportes, cultura, festejos, agricultura que al final nos echamos una mano unos a otros para intentar llevarlo lo mejor posible y yo llevo ya bastantes plenos en las que no veo ninguna crítica a la gestión de nuestras áreas entendemos porque se está trabajando bien, si hubiera alguna crítica pues entiendo que se estaría trabajando mal pero estamos creando distintas actividades, recuerdo por ejemplo en cultura la fiesta de la guñolá, el festival mecedora de olivo, este año el concurso de bandas emergentes sonas pop, al fin estamos creando actividades que generan turismo, gastronomía, generan, mejoran todo el conglomerado económico de nuestro municipio y al final estamos trabajando en ese tipo de cuestiones, en deportes pues la valoración que hay de deportes pues nada más la matriz tiene que llegarse y de preguntar, ver cómo están las instalaciones que cada vez se mejoran más y de mi etapa como alcalde que bueno su resumen prácticamente se puede resumir en que pleno tras pleno siempre me ha estado insultado, pues dice mucho de*



qué los tres concejales que estamos aquí, que representamos al Partido Socialista vamos por muy buen camino, así que yo creo que que más que contestarle, porque para después vaya a ser que me diga que es que no le contesto a las preguntas, lo menos se lo repito y así por lo menos queda aclarado, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Salva, vamos a pasar ahora a contestar al grupo de Izquierda Unida, no sé si queréis intervenir, si no intervengo yo, Rosario, Luisa perdona, si tú dices que se ha quedado una licencia seis meses no lo dudo y lo he reconocido mi primera intervención, pudiera ser que se haya quedado traspapelada, pero no seis meses esperando a que el técnico informe, es muy distinto, presenta un documento, pues ahora necesita un informe de cultura que suelen tardar, ahora la tasa, ahora oye, y el proceso dependiendo cada uno lleva su, que pudiera que se hubiese quedado alguno traspapelada, pues pudiera pero no es lo común, en cuanto al tema de que usted, en fin que yo sé que no hacemos nada bien y eso lo sé yo, que no hacemos nada bien, pero nosotros en teoría lo que queremos es que obviamente pues con la dedicación que le ponemos y con el trabajo que hacemos pues que salgan las cosas, yo sé que muchas cosas de estas salen y que muchas cosas no salen y que otras están esperando a que salgan porque si le digo lo contrario estaría mintiendo obviamente, pero que nosotros nos alegramos mucho de cuando si hacen inversiones en la instalaciones deportivas, pues porque eso va consignado en presupuesto es un legado que dejamos, que mejoramos, usted se acuerda cómo estaban las instalaciones deportivas al inicio de la legislatura, que daban pena, pena, penita, pena como la canción hombre no, sí porque un servidor iba allí a diario y veía cómo estaban y lo decían los padres y lo decían todo, lo decían también y es verdad, si es que hasta el encalar la valla se tardaban más de la cuenta entonces, que hemos priorizado, hemos priorizado algunas áreas y otras obviamente dentro de esta vorágine pues se ha quedado un poquito atrás, cuáles las que entendíamos que mejor o peor tienen solución, si si si tienes solución obviamente y con esto se lo estoy poniendo, le estoy siendo muy sincero y muy claro, muy sincero y muy claro en cuanto a la gestión de la pandemia que se ha referido por tal para atacar a la Junta, con los test antígenos y demás, eso nos pilló a todos, que más hubiésemos querido no tener que haber gestionado la pandemia y yo me siento orgulloso de la gestión que se hizo desde este ayuntamiento de la pandemia, si no había test, si no había test ni para los médicos en la época gorda, si iban en bata, usted no ha visto la televisión en batas de basura, en batas de basura eran los epi que tenían, no lo ha visto, cuánto menos test dice, entonces quiero decir se ha hecho de la mejor manera posible y habla mucho de que cuál era la diferencia, de qué su gestión de los equipos de gobierno anterior de Izquierda Unida era una diferencia, de que aquí no hacemos nada, de que no hay, la diferencia y tira y tira de argumentario de prensa no mía, de Juanma, diciendo lo que se iba a hacer en Castro, bueno en mi boca, en mi boca cuesta más que me pille en un renuncio de esa cuestión, si pues porque si tiro de prensa de todo lo que decían compañeros suyos de Izquierda Unida que han estado aquí, usted sabe todo lo que puedo sacar Luisa no hombre no, no lo sabe yo creo que no, lo desconoce, una diferencia, una diferencia, un titular de prensa, el Ayuntamiento de Castro del Río comparará a los terrenos del yacimiento arqueológico de Torreparedones, titular de prensa de su equipo de gobierno anterior, titular de prensa de este equipo de gobierno, el Ayuntamiento de Castro del Río compra los terrenos del arca, ¿Cuál es la diferencia?, no es el verbo, comprará, comprará ya sí eso, pero el titular lo saco, no Luisa, nuestra forma de distinta, no anunciamos las cosas veinte veces antes de hacerla e intentamos hacerla, habrá cosas que nos salgan, pero eso de comprará Torreparedones vale, nosotros no, compra en prensa,*



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



compra los terrenos del arca, realizará misiones inversas a china o fomentará las relaciones comerciales con, realizar, que habeis realizado, no se ha realizado nada verdad, quiero decir que podría tirar de muchos comentarios de prensa, que podría tirar de mucho al comentario de prensa como usted dice que Juanma Moreno prometió no se cuantas miles de cosas aquí, pero no de Juanma Moreno podría tirar desde personas que han estado aquí al pie del cañón que no lo voy a hacer pero qué quiere usted poner en el debe nuestro, cosas que dicen terceros que no sw han hecho no, pues bueno en el debe nuestro cosas que decimos que no hagamos y yo creo que eso es lo que en teoría puede un poco pues decir, no has cumplido o has cumplido porque vengan me aquí cualquiera de por ahí, diciendo voy a hacer en Castro no, gracias Salva terminamos el turno de contestación y he cortado, he cortado a los cinco minutos justos, ya no he avanzado el tema, no, no, no me he comió los mismos siete segundos que te he dajado a ti Luisa, cinco y once y a ti te había dejado cinco y once, bueno pues no hay nada más levantamos la sesión, pasamos a la época estival deseándole a todos los concejales que pasen un buen verano no en vano seguramente que tendremos algún pleno extraordinario como siempre en estos meses de verano muchas gracias se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno ordinario de 27/06/2022, siendo las veintidós horas y catorce minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE